



**IBERCAJA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS, S.A.U.**

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018



INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. al 31 de diciembre de 2018, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

Los administradores de Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., correspondiente al 31 de diciembre de 2018, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Gemma Sánchez-Danés, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz

17 de abril de 2019



Gemma Sánchez-Danés

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2019 Nº 01/19/06861
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

Revisor principal cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	Nº Colegiado 2308 NIF 50099762N

Revisor profesional cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Gemma Sánchez-Danes	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC 22767 NIF 43632868M

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

IBERCAJA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

Ejercicio 2018



ÍNDICE

Resumen ejecutivo	4
A. Actividad y Resultado	6
1. Actividad.....	6
1.1. Estructura jurídica.....	6
1.2. Actividad.....	7
1.3. Hechos relevantes durante el ejercicio.....	7
1.4. Auditoría externa y supervisión.....	8
2. Resultado en Materia de Suscripción.....	8
3. Rendimiento de las Inversiones.....	10
3.1. Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto.....	11
3.2. Información sobre inversión en titulizaciones.....	11
4. Resultados de otras actividades.....	11
5. Otra información.....	11
B. Sistema de gobernanza	12
1. Información general sobre el sistema de gobernanza.....	12
1.1. Principios y Funciones del organigrama de Ibercaja Vida.....	12
1.2. Funciones Fundamentales.....	14
1.3. Estructura organizativa en tres líneas de defensa.....	16
1.4. Políticas de gobierno de Ibercaja Vida.....	16
1.5. Políticas y prácticas de remuneración.....	17
1.5.1. Remuneración de la Alta Dirección de Ibercaja Vida	18
1.5.2. Operaciones significativas con personas que ejercen influencia significativa	19
2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	19
2.1. Requerimientos de aptitud.....	19
2.2. Requerimientos de honorabilidad.....	20
3. Sistema de gestión de riesgos.....	20
3.1. Descripción del sistema de gestión de riesgos y Función de Gestión de Riesgos.....	20
3.2. Análisis interno prospectivo de los riesgos.....	22

3.2.1. El Proceso ORSA y su interacción con el sistema de gestión de riesgos	23
3.2.2. Sistema de Gestión de Riesgos e interacción con la Gestión del Capital	24
4. Sistema de control interno.....	25
4.1. Descripción del Sistema de Control Interno	25
4.2. Función de Cumplimiento Normativo.....	25
5. Función de auditoría interna.....	26
6. Función actuarial.....	26
7. Externalización	27
7.1. Funciones y actividades externalizadas	27
8. Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza	28
9. Otra información significativa	28
C. Perfil de riesgo	29
1. Riesgo de suscripción de vida.....	30
2. Riesgo de mercado	32
3. Riesgo de contraparte	34
4. Riesgo de liquidez.....	35
5. Riesgo operacional	36
6. Otros riesgos relevantes.....	37
6.1. Riesgo reputacional.....	37
6.2. Riesgo estratégico y de negocio.....	37
7. Otras técnicas de mitigación	38
8. Beneficio esperado incluido en las primas futuras	38
D. Valoración a efectos de Solvencia II	39
1. Valoración de Activos.....	39
1.1. Efectivo.....	40
1.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	40
1.3. Activos disponibles para la venta.....	41
1.4. Préstamos y partidas a cobrar	41
1.5. Inversiones inmobiliarias	41
1.6. Recuperables de reaseguro y de las entidades con cometido especial.....	41
2. Valoración de provisiones técnicas de vida	42

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

2.1. Provisiones técnicas en estados financieros.....	42
2.2. Bases, métodos e hipótesis a efectos de Solvencia II	44
2.2.1. Mejor Estimación de Pasivos (Best Estimate of Liabilities, BEL)	44
2.2.2. Margen de Riesgo	45
2.3. Descripción del nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas...	45
2.4. Diferencias entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros	46
2.5. Correcciones a la tasa de descuento libre de riesgo.....	47
2.5.1. Ajuste por casamiento	47
2.5.2. Volatility Adjustment	49
2.6. Medidas Transitorias.....	49
2.7. Cambios significativos en las hipótesis	51
3. Valoración de otros elementos del pasivo	51
4. Otra información significativa	52
E. Gestión de Capital	53
1. Fondos Propios.....	53
1.1. Objetivos, procesos y políticas.....	53
1.2. Fondos Propios. Composición, importe y calidad	53
1.3. Diferencias entre Patrimonio Neto y exceso de Activo sobre Pasivo	56
2. Capital Requerido bajo SII (SCR) y Capital Mínimo Requerido bajo SII (MCR)	56
2.1. Detalle SCR.....	56
2.2. Detalle MCR	57
F. Anexos	58
1. QRT S.02.01.02 – Balance Solvencia II.....	58
2. QRT S.05.01.02 - Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio	60
3. QRT S.12.01.02 - Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT	63
4. QRT S.22.01.21 - Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias..	65
5. QRT S.23.01.01 - Fondos propios	66
6. QRT S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio	68
7. QRT S.28.02.01- Capital mínimo obligatorio	69

Resumen ejecutivo

El Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia se compone de diferentes apartados en los cuales se describen las características, funciones, riesgos y resultados de la Compañía. A continuación se muestran los principales aspectos recogidos en cada uno de ellos, así como los hechos más relevantes ocurridos en el ejercicio 2018:

- **Apartado A - Actividad y Resultado**

Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante, Ibercaja Vida, la Sociedad, la Compañía o la Entidad) es una compañía de seguros de vida especializada en el negocio de banca-seguros y su actividad fundamental se centra en la realización de seguros de vida ahorro y seguros de vida riesgo.

La Compañía se encuentra participada al 100% por Ibercaja Banco, S.A.

En 2018 la Compañía ha obtenido un resultado positivo de 108.035 miles de euros antes de impuestos (165.115 miles de euros en 2017 incorporando resultados extraordinarios).

- **Apartado B - Sistema de Gobernanza**

Ibercaja Vida cuenta con un sistema de gobierno y de gestión de riesgos que asegura un funcionamiento eficiente, así como la continuidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía. Así mismo tiene implantado un sistema de tres líneas de defensa ante la gestión de los riesgos y dispone de una clara asignación de las funciones fundamentales definidas por la normativa de Solvencia II. Por otra parte, mantiene algunas funciones externalizadas en su matriz Ibercaja Banco, S.A. con el fin de optimizar la eficiencia organizativa y la independencia de las funciones respecto a las áreas operativas.

Durante el ejercicio 2018 se ha nombrado un nuevo miembro del Consejo de Administración de Ibercaja Vida en sustitución de un consejero saliente.

- **Apartado C - Perfil de Riesgo**

La Compañía define su perfil de riesgo con base en el capital de solvencia obligatorio, calculado bajo la fórmula estándar establecida por la normativa de seguros y las directrices emitidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y por EIOPA.

Actualmente los riesgos más significativos son el riesgo de mercado y el riesgo de suscripción vida.

Adicionalmente, dentro del proceso de autoevaluación de los riesgos y de la solvencia (ORSA) la Compañía analiza y evalúa otros riesgos que no se recogen en el cálculo del capital de solvencia obligatorio tales como los riesgos de liquidez, reputacional y estratégico o de negocio.

- **Apartado D - Valoración a efectos de Solvencia II**

La Compañía valora tanto activos como pasivos a valor razonable en línea con los criterios de valoración recogidos en la normativa de Solvencia II y aplicando el ajuste por casamiento.

En 2018 la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones llevó a cabo un procedimiento de comprobación de la aplicación del ajuste por casamiento de Ibercaja Vida. En base a esta actuación inspectora la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones concluyó que la aseguradora había incumplido uno de los requerimientos señalados por la normativa de Solvencia II para la aplicación de este ajuste, si bien, quedó constatado que este incumplimiento en ningún momento había comprometido la solvencia de la entidad ni había entrañado ningún riesgo adicional a la protección de los tomadores.

Como consecuencia de este proceso, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, desestimando las alegaciones presentadas por Ibercaja Vida, procedió a revocar la autorización para la aplicación del ajuste por casamiento a Ibercaja Vida por plazo de 24 meses.

Esta revocación ha supuesto que el Ratio de Solvencia de Ibercaja Vida se ha situado en 179% en el cierre de 2016 (cuando el Ratio de Solvencia publicado en el SFCR 2016 ascendió a 188% aplicando el ajuste por casamiento) y en 201% en el cierre de 2017 (cuando el Ratio de Solvencia publicado en el SFCR 2017 ascendió a 203% aplicando el ajuste por casamiento).

A 31 de diciembre de 2018, Ibercaja Vida ha obtenido una nueva autorización supervisora para la aplicación del ajuste por casamiento.

- **Apartado E - Gestión de Capital**

Ibercaja Vida cuenta con unos fondos propios admisibles de 557.207 miles de euros a 31 de Diciembre de 2018 (515.273 miles de euros a 31 de Diciembre de 2017, y 608.471 aplicando el ajuste por casamiento).

Ibercaja Vida obtuvo autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para la aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas en 2016, lo cual permitió incrementar sus fondos propios admisibles en 192.694 miles de euros en dicho ejercicio. Esta medida se contempló en la normativa con el fin de ayudar a las compañías en el tránsito a la nueva normativa de Solvencia II y debe amortizarse linealmente en un periodo de 16 años.

Desde la entrada en vigor de Solvencia II y gracias a una adecuada gestión de los riesgos, las necesidades de adaptación a esta nueva norma han disminuido considerablemente en Ibercaja Vida. Por este motivo, la Compañía ha considerado que no requiere la totalidad de la medida transitoria y ha reducido el cómputo de esta medida en sus fondos propios.

A 31 de Diciembre de 2018, Ibercaja Vida cumple con los requisitos de capital de solvencia obligatorio con un nivel de solvencia del 198% (en 2017, Ratio de Solvencia de 201%).

Por último, en el Anexo se muestran los modelos de información cuantitativa de la Compañía más significativos.

A. Actividad y Resultado

1. Actividad

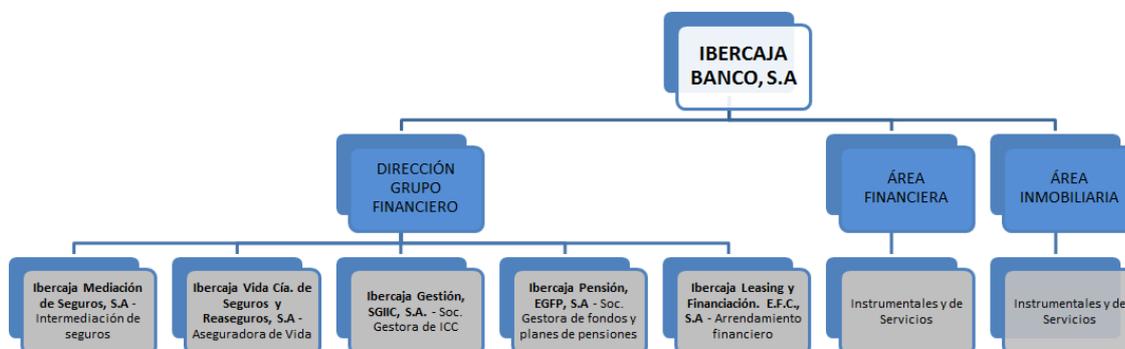
1.1. Estructura jurídica

Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante, Ibercaja Vida, la Sociedad, la Compañía o la Entidad) es una sociedad unipersonal, especializada en el negocio de banca-seguros y su actividad fundamental se centra en la realización de seguros de vida ahorro y seguros de vida riesgo, para su comercialización a través de la red de Oficinas de Ibercaja Banco, S.A.

Su domicilio social está ubicado en Zaragoza, Paseo de la Constitución n.º 4. 8ª planta.

El ámbito de actuación comercial de la Compañía es el nacional y figura inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-140.

Ibercaja Vida está participada al 100% por su accionista único Ibercaja Banco, S.A. Las compañías más relevantes que conforman el perímetro de consolidación del grupo Ibercaja son:

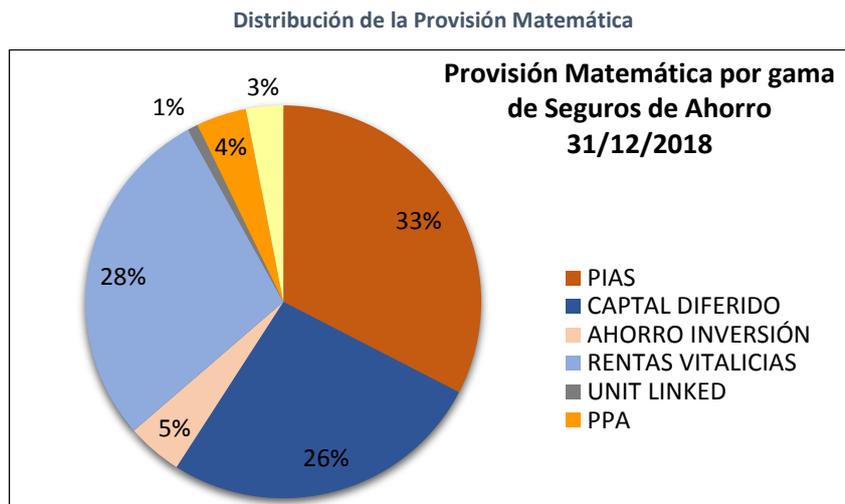


Adicionalmente, dado el significativo peso del negocio asegurador en el grupo, desde el año 2011 el Banco de España identificó al Grupo Ibercaja como un Conglomerado Financiero. La consideración de Conglomerado Financiero implica:

- Relevancia de la actividad aseguradora.
- Relaciones de negocio, operativas y financieras entre el negocio bancario y el negocio asegurador.
- Gestión global de riesgos.

1.2. Actividad

Ibercaja Vida cuenta con una amplia gama de seguros con características propias del mercado de banca-seguros que incluye Seguros de Ahorro Sistemático, Seguros de Ahorro a Prima Única, Seguros de Rentas Vitalicias y Temporales, Planes Individuales de Ahorro Sistemático (PIAS), Seguros de Ahorro Individuales a Largo Plazo (SIALP), Planes de Previsión Asegurados y Seguros de Vida Riesgo, vinculados o no a operaciones de activo. La actividad aseguradora se completa con el aseguramiento de compromisos por pensiones procedentes de la exteriorización de diversas empresas. La diversificación de los productos gestionados se pone de manifiesto en el siguiente gráfico:



Según información publicada por ICEA a diciembre de 2018, la cuota de mercado de Ibercaja Vida en el ramo de vida se sitúa en 3,91% y la Aseguradora ocupa el sexto puesto en el ranking total de provisiones de vida por Entidades.

1.3. Hechos relevantes durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2018 no se han producido hechos relevantes con impacto significativo en la actividad y resultado de la Compañía.

1.4. Auditoría externa y supervisión

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. es la empresa auditora de las Cuentas Anuales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y 2017. PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., cuenta con domicilio social en Madrid (España), Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B.

Ibercaja Vida está supervisada por la Dirección General de Fondos y Pensiones a través de su sede en Paseo de la Castellana 44, 28046, Madrid (España).

Adicionalmente, el Conglomerado Financiero está sometido a supervisión adicional por la que la Dirección General de Supervisión de Banco de España, como coordinador de la supervisión adicional, y el Banco Central Europeo recaban información del Grupo Ibercaja en un proceso de revisión continua.

2. Resultado en Materia de Suscripción

El resultado antes de impuestos a diciembre de 2018 asciende a 108.035 miles de euros (165.114 miles de euros en 2017) tras abonar comisiones por importe de 22.644 miles de euros a la mediadora (21.618 miles de euros en 2017). La siguiente tabla muestra los resultados globales obtenidos en los dos últimos ejercicios:

Resultados globales de Ibercaja Vida

En miles de €	2018	2017 ^(*)
Resultado del negocio de No Vida	-11	5
Resultado del negocio de Vida	103.845	144.213
Resultado de la cuenta no técnica	4.201	20.897
Resultado antes de impuestos	108.035	165.114
Impuesto sobre beneficios	-32.541	-49.509
Resultado del ejercicio	75.494	115.606

(*) Resultados del ejercicio 2017 incorporan operaciones extraordinarias

Ibercaja Vida mantiene actividad en el ramo de no vida, en concreto en la gama de seguros de accidentes, si bien el negocio gestionado no es material en cuanto a la aplicación de la normativa de solvencia y, por lo tanto, no se hace referencia a lo largo del presente informe.

En la siguiente tabla se muestra el resultado neto por línea de negocio:

Resultado Neto por Línea de Negocio

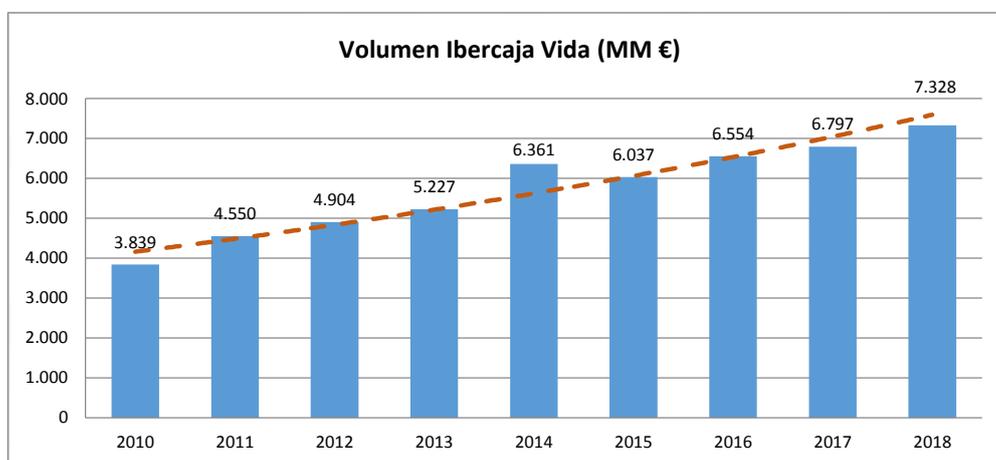
En miles de €	2018	2017 (*)
Seguros vinculados a Unit-Linked	328	253
Otros contratos de Vida	107.707	164.861
Resultado antes de impuestos	108.035	165.114

(*) Resultados del ejercicio 2017 incorporan operaciones extraordinarias

Ibercaja Vida desarrolla su actividad exclusivamente en el ámbito nacional.

El volumen total gestionado por la aseguradora (provisiones matemáticas y primas de riesgo devengadas) al cierre del ejercicio 2018 ha alcanzado los 7.328 millones de euros, con un incremento cercano al 7,8% con respecto al año anterior. La evolución del volumen gestionado en los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Evolución del volumen gestionado



Las primas imputadas al cierre de diciembre de 2018 totalizan 1.320.988 miles de euros (1.143.049 miles de euros en 2017) y el número pólizas alcanza las 918.561 pólizas (914.066 en 2017).

A continuación se muestra la evolución del resultado de suscripción de la Compañía:

En miles de €	2018	2017
Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	1.320.989	1.143.049
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	808.736	930.477
Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro	515.465	235.068
Comisiones y otros gastos de adquisición	23.033	22.087
Otros gastos reclasificados por destino	2.883	2.626
Otros ingresos	6	7

3. Rendimiento de las Inversiones

Las inversiones de Ibercaja Vida se concentran en Renta Fija. En la siguiente tabla se muestra un resumen del valor de las inversiones financieras bajo Solvencia II:

Cartera de Activos

En miles de €	2018	2017
Renta Fija	7.328.125	6.885.368
Renta Variable	19.518	2.204
Efectivo y Depósitos	365.023	486.294
Inmuebles	56.041	56.062
Fondos de Inversión	2.974	1.051
Derivados	194.097	122.969
Activos poseídos para contratos "Unit Linked"	67.181	71.168
Total Activos Financieros	8.032.959	7.625.114
Otros Activos No Financieros	1.778	4.339
Activos por impuesto diferido (*)	105.012	488
Total Activos	8.139.749	7.629.941

(*) Aplicación de Criterio 2/2019 de DGSFP.

El resultado de las inversiones se debe principalmente al rendimiento derivado de la tasa de rentabilidad de los activos y a los beneficios obtenidos en la gestión de la cartera de inversiones realizada con el fin de aprovechar situaciones favorables de los mercados financieros.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen del resultado de las inversiones obtenido para los diferentes tipos de activos de la compañía:

En miles de €	2018	2017 (*)
Renta Fija	126.878	194.319
Renta Variable	817	960
Efectivo y Depósitos	5.909	8.145
Inmuebles	3.592	3.475
Fondos de Inversión	0	0
Derivados	2.891	3.060
Activos poseídos para contratos "Unit Linked"	-2.930	2.357
Total	137.157	212.316

(*) Resultados del ejercicio 2017 incorporan operaciones extraordinarias

3.1. Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

La partida de ajustes por cambio de valor que integra el Patrimonio Neto Contable incorpora la variación de valoración a mercado de los activos clasificados en la cartera de "Activos disponibles para la venta" correspondientes al importe de las plusvalías o minusvalías netas del impuesto, una vez corregido el efecto de las asimetrías contables.

Ajustes por cambio de valor

Patrimonio Neto Contable (miles de €)		
Ajustes por Cambio de Valor	2018	2017
Activos Financieros disponibles para la venta	24.778	45.209

3.2. Información sobre inversión en titulaciones

En el periodo actual, las inversiones en titulaciones de Ibercaja Vida no superan el 1% de la cartera total de activos. En consecuencia, no se considera un volumen significativo para este tipo de inversiones.

4. Resultados de otras actividades

Ibercaja Vida no ha generado otros ingresos o gastos distintos de los descritos anteriormente derivados de la actividad de suscripción y de las inversiones.

5. Otra información

No se ha producido ninguna otra información relevante.

B. Sistema de gobernanza

1. Información general sobre el sistema de gobernanza

1.1. Principios y Funciones del organigrama de Ibercaja Vida

El objetivo del Sistema de Gobierno establecido por Ibercaja Vida es garantizar la gestión sana y prudente de la actividad, para asegurar la continuidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía.

Con este planteamiento, el organigrama operativo diseñado por la Compañía bajo las directrices de Solvencia II está constituido por:

a) Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Compañía está formado por consejeros personas físicas. Es el máximo responsable de la toma de decisiones en el seno de la Entidad y, por tanto, es quien asume la responsabilidad última del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.

Corresponde al Consejo de Administración, conforme a la normativa de Solvencia II:

- Aprobar la Estrategia de Riesgos de la Compañía, en base al perfil de riesgo asumido y a la Estrategia de Negocio prevista para el futuro inmediato.
- Definir el apetito al riesgo y los umbrales de tolerancia fijando, por tanto, el nivel de riesgo que la Entidad decide asumir y controlar durante un determinado periodo de tiempo.
- Aprobar las políticas de control de riesgos y el resto de políticas del sistema de gobierno de la Compañía.
- Velar por una asignación adecuada de recursos materiales y humanos tanto para la consecución de un sistema de control interno adecuado como para la gestión de riesgos en la Compañía.
- Definir, aprobar y revisar la estructura organizativa, asegurando un adecuado marco de gestión que incluye una óptima segregación de funciones y procedimientos para la toma de decisiones.
- Velar porque se integren en el proceso de toma de decisiones todas las conclusiones derivadas de los procesos de control de riesgos.
- Velar por una adecuada evolución del negocio que maximice los resultados minorando las necesidades de capital y la exposición a los riesgos.

El Consejo de Administración de Ibercaja Vida constituyó una Comisión de Auditoría que desarrolla las funciones recogidas en el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y que reporta directamente al órgano de administración de la Compañía.

Durante el ejercicio 2018 se ha incorporado un nuevo vocal al Consejo de Administración que ha sido nombrado Secretario de este órgano en sustitución del anterior Secretario, certificándose que los miembros de este órgano poseen conocimientos, cualificación y experiencia elevados en las siguientes materias:

- Mercados de seguros y financieros.
- Estrategia empresarial y modelo de empresa.
- Sistema de gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Mercado regulatorio.

b) Director Gerente

Es el máximo responsable de Ibercaja Vida por debajo del Consejo de Administración. Mantiene las siguientes responsabilidades:

- Velar por el cumplimiento de las directrices y políticas emanadas del Consejo de Administración.
- Velar porque el Consejo de Administración cuente con información veraz, completa y suficiente para la toma de decisiones.
- Valorar la eficacia con que los procedimientos y controles actúan sobre la organización.
- Divulgar la cultura de control y gestión de riesgos dentro de la organización.
- Implantar recursos materiales y humanos en la Compañía de forma que, tanto cuantitativa como cualitativamente, sean adecuados para el desarrollo de las tareas, la calibración de los riesgos, la aplicación de los controles y su revisión.
- Dirigir la Compañía cumpliendo las directrices del Consejo de Administración de maximizar el resultado minimizando las necesidades de capital y la exposición a los riesgos.

c) Comité de Dirección

El Comité de Dirección de Ibercaja Vida es un órgano interno de la Compañía con las siguientes responsabilidades:

- Asistir al Director Gerente.
- Contribuir a mejorar la gestión de Ibercaja Vida.
- Involucrar al equipo directivo en la consecución de los objetivos de la Compañía.
- Constituirse como mecanismo de comunicación interna de asuntos relevantes en la Compañía.

d) Departamentos y unidades

La Compañía configura su estructura en cinco departamentos con una adecuada segregación de funciones y un correcto sistema de información tanto horizontal como transversal.

e) Órganos de decisión integrados en la matriz Ibercaja Banco

Puesto que determinados aspectos en Ibercaja Vida inciden directamente en la estrategia del Grupo Ibercaja, existen ciertas decisiones de la Entidad que se acuerdan entre ésta y los correspondientes órganos de decisión de Ibercaja Banco. Lo anterior no obsta para que la responsabilidad última siga recayendo en el Consejo de Administración de Ibercaja Vida y, en el caso de las funciones del sistema de gobierno, en las personas responsables de las mismas.

1.2. Funciones Fundamentales

Ibercaja Vida ha implantado en su organización las cuatro funciones fundamentales del sistema de gobierno recogidas en la normativa de Solvencia II, con una clara asignación de tareas y responsabilidades concretas especificadas en su correspondiente política, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración.

El contenido y características de cada una de las funciones se recogen a continuación:

- a) Función de Gestión de Riesgos:** asesora al Consejo de Administración en el diseño y ejecución del sistema de control de riesgos, identificando, midiendo, vigilando, controlando y notificando de forma continua los riesgos a que hace frente la Aseguradora, tanto aquéllos que se tienen en cuenta para el cálculo de los recursos propios requeridos regulatoriamente, como los que no se consideran en la fórmula estándar de Solvencia.
- b) Función de Cumplimiento Normativo:** tiene como objeto asesorar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento del marco normativo aplicable a la Entidad, evaluando, por tanto, el riesgo de incumplimiento de la Compañía y asesorándole sobre el posible impacto de las eventuales modificaciones legales.

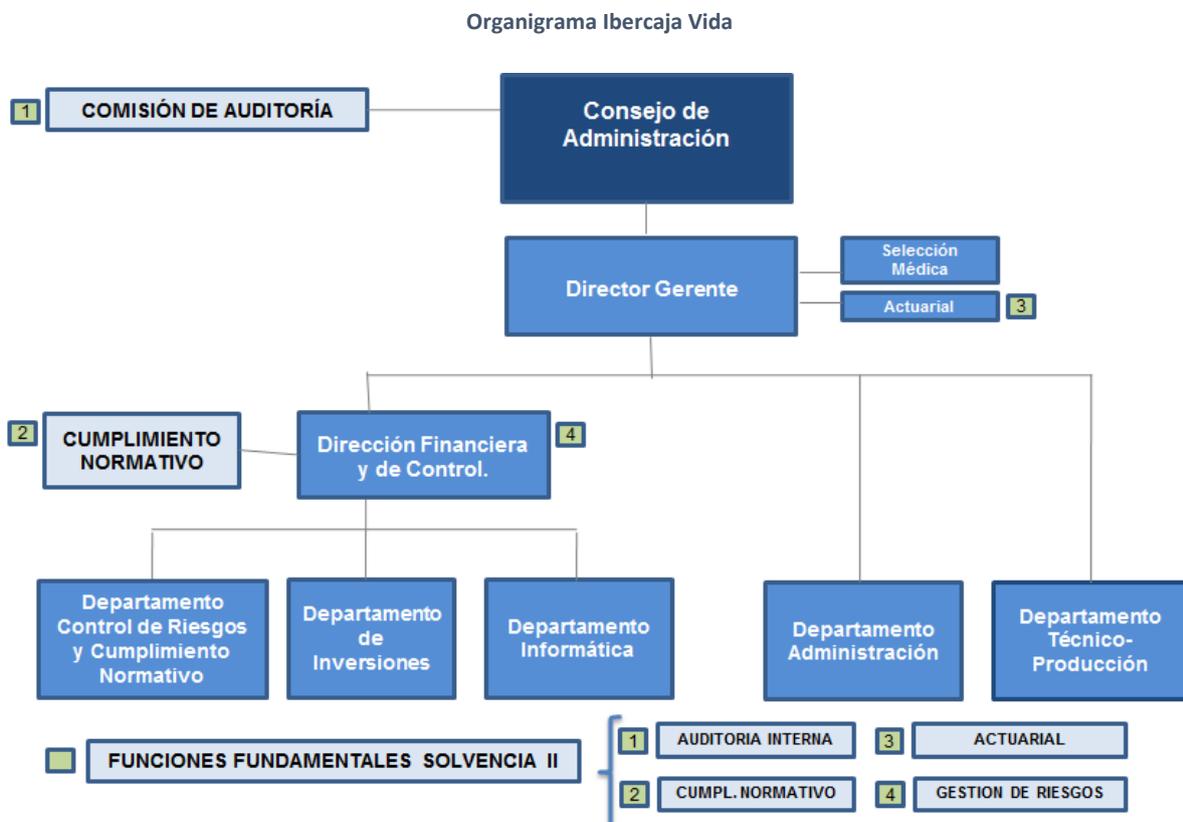
La Función de Cumplimiento Normativo ha sido externalizada en la Unidad de Cumplimiento Normativo de Ibercaja Banco, si bien se ha nombrado un responsable dentro de la organización de la Compañía.
- c) Función Actuarial:** asesora al Consejo de Administración sobre la verificación de las provisiones técnicas, coordinando su cálculo, opinando sobre la consistencia de los datos utilizados para estos cálculos, así como sobre la política de suscripción y de reaseguro.
- d) Función de Auditoría Interna:** esta función es independiente organizativamente del resto de funciones del sistema de gobierno y reporta sus hallazgos sin interferencias al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría.

La Función de Auditoría Interna ha sido externalizada en la Dirección de Auditoría Interna de Ibercaja Banco, si bien se ha nombrado un responsable dentro de la organización de la Compañía.

El Consejo de Administración ha nombrado un responsable de cada función fundamental y un responsable de las actividades críticas externalizadas, que ha sido comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Estas funciones fundamentales tienen una responsabilidad de alto nivel en el asesoramiento al Consejo de Administración a quien reportan, directamente y sin ninguna interferencia, en las materias de su competencia. Por este motivo emiten a este órgano un informe, al menos anualmente.

A continuación se muestra el organigrama operativo y funcional de Ibercaja Vida:



1.3. Estructura organizativa en tres líneas de defensa

Ibercaja Vida cuenta con una adecuada separación de tareas para lo cual se ha implantado en la Compañía el modelo de tres líneas de defensa que garantiza una gestión y supervisión de riesgos adecuada y eficaz:

- **Primera línea de defensa:** los responsables de cada departamento son los encargados de establecer los procesos efectivos para identificar, medir, monitorizar, mitigar y reportar los principales riesgos que afectan a la Aseguradora, así como aplicar los controles internos establecidos.
- **Segunda línea de defensa:** en esta línea de defensa se incluyen las funciones claves de Solvencia II: Cumplimiento Normativo, Gestión de Riesgos y Actuarial.
- **Tercera línea de defensa:** constituida por la Función de Auditoría Interna, con responsabilidad de aportar un nivel de supervisión objetivo y asesorar en temas de buen gobierno y procesos de la organización.

A continuación se muestra el sistema de tres líneas de defensa establecido:

Líneas de defensa en Ibercaja Vida

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN			A u E d x i t e o r n i a a
DIRECTOR GERENTE			
PRIMERA LÍNEA	SEGUNDA LÍNEA	TERCERA LÍNEA	
Inversiones Administración Técnico-Producción Informática Selección Médica	Control y Cumplimiento Función de Gestión de Riesgos Función de Cumplimiento Función Actuarial	Función de Auditoría Interna	

1.4. Políticas de gobierno de Ibercaja Vida

En cumplimiento del marco normativo de Solvencia II Ibercaja Vida ha descrito las siguientes políticas de actuación, que han sido aprobadas por el Consejo de Administración:

- Documento de Sistema de Gobierno.
- Política de la Función de Cumplimiento.
- Política de la Función Actuarial.
- Política de la Función de Auditoría Interna.
- Política de la Función de Gestión de Riesgos, desarrollada a través de las siguientes subpolíticas:

- ✓ Subpolítica de Gestión de Activos y Pasivos.
 - ✓ Subpolítica de Gestión Reaseguro y Otras Técnicas de Mitigación.
 - ✓ Subpolítica de Gestión Riesgo de Concentración.
 - ✓ Subpolítica de Gestión Riesgo de Inversiones.
 - ✓ Subpolítica de Gestión Riesgo de Liquidez.
 - ✓ Subpolítica de Gestión Riesgo Operacional.
 - ✓ Subpolítica de Gestión Riesgo Suscripción y Reservas.
- Política de Aptitud y Honorabilidad.
 - Política de Control de Calidad de los Datos.
 - Política de Externalización.
 - Política de Gestión de Capital.
 - Política de Remuneraciones.
 - Política de Reporting al Supervisor.
 - Política de ORSA.
 - Política de Control Interno.
 - Marco de Apetito al Riesgo.

1.5. Políticas y prácticas de remuneración

Las políticas y prácticas de remuneración de Ibercaja Vida se encuentran recogidas en la Política de Remuneraciones de la Compañía y se han establecido con los siguientes objetivos:

- Lograr un adecuado equilibrio entre objetivos de negocio de la entidad, y el esfuerzo y motivación profesional del personal de la compañía.
- Favorecer una gestión de riesgos sólida y efectiva que no entrañe la asunción de riesgos excesivos, evitando que las personas incurran en situaciones susceptibles de constituir un conflicto entre su propio interés y el de la entidad a largo plazo.

Los principios generales de la Política de Remuneraciones son:

1. Principio de independencia.
2. Principio de prudencia.
3. Principio de gestión integral.

4. Principio de continuidad.
5. Principio de transparencia.
6. Principio de mejora continua de procesos.
7. Principio de control.
8. Vinculación en modelos de decisión.
9. Proporcionalidad.
10. Cumplimiento de la normativa laboral.

El sistema retributivo diseñado en Ibercaja Vida tiene en cuenta el modelo de organización interna de la Compañía así como la naturaleza, escala y complejidad de sus riesgos.

La retribución del personal de la Compañía está compuesta por un componente fijo y otro variable. Existe un equilibrio entre estos componentes, de forma que el primero supone una proporción sobre la remuneración total lo suficientemente elevada como para evitar que los empleados sean excesivamente dependientes de la retribución variable.

La cuantía del componente variable se fija anualmente y está referenciada al desempeño de cada trabajador en función de unos objetivos específicos y unos objetivos globales, tomando en consideración una combinación de factores financieros y no financieros. La metodología de determinación del importe variable anual depende del colectivo al que pertenece el trabajador.

Por otra parte, el convenio colectivo del sector asegurador establece un premio de jubilación que Ibercaja Vida tiene exteriorizado, contabilizando como gasto de cada ejercicio la aportación realizada al citado fondo (11 miles de euros en 2018 y 8 miles de euros en 2017).

1.5.1. Remuneración de la Alta Dirección de Ibercaja Vida

La Política de Remuneraciones de Ibercaja Vida es de aplicación a toda la Compañía. No obstante, en esta política se ha identificado un colectivo que engloba a las personas que efectivamente dirigen la sociedad y tienen potestad para gestionar riesgos. Para este colectivo se han reconocido una serie de procedimientos específicos en relación con su retribución variable y con otras características de su remuneración.

Las remuneraciones satisfechas en el ejercicio 2018 a los miembros del Consejo de Administración han ascendido a 5 miles de euros (5 miles euros en 2017), no habiendo existido ningún otro tipo de remuneración, ni habiéndoseles concedido ningún tipo de préstamo, aval o anticipo durante el ejercicio.

No existen planes de pensiones o planes de jubilación anticipada destinados a los miembros del Consejo de Administración o de la Dirección de la Compañía, distintos de los previstos por el convenio colectivo del sector asegurador.

1.5.2. Operaciones significativas con personas que ejercen influencia significativa

En el ejercicio de análisis del presente informe no se han realizado operaciones significativas con los Administradores de la Sociedad, personas vinculadas a los mismos ni con otras personas que ejerzan influencia significativa en la misma.

2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Política de Aptitud y Honorabilidad establece el procedimiento para garantizar que todas las personas de la Compañía en general y, en particular, aquellas que dirigen de manera efectiva la Compañía, cumplen en todo momento con una serie de requisitos que aseguran su aptitud en cuanto a cualificación, competencia y experiencia profesional, así como su honorabilidad, siendo personas de buena reputación e integridad.

Los procedimientos de evaluación de la idoneidad de todas las personas de interés a efectos de Solvencia II se encuentran establecidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad de Ibercaja Vida, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía.

En concreto, Ibercaja Vida ha establecido el siguiente colectivo sujeto a quienes se aplican procedimientos específicos:

- Aquellas que dirigen de manera efectiva la Compañía: En este sentido se aplicará a:
 - Miembros del Consejo de Administración
 - Director Gerente de la Compañía.
- Responsables de las funciones fundamentales.
- Personas relacionadas con la externalización por parte de la Compañía de funciones fundamentales de Ibercaja Vida.

2.1. Requerimientos de aptitud

Los miembros del colectivo sujeto poseen cualificaciones profesionales, competencia y experiencia adecuadas para el desempeño de sus funciones.

Se entiende que poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones quienes cuentan con formación del nivel y perfil adecuados, en particular en las áreas de seguros, servicios financieros, actuarial, contable, gestión de negocios y otros campos necesarios para el desarrollo de sus respectivas obligaciones, así como experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

En la Política de Aptitud y Honorabilidad se recoge la documentación aportada por los miembros del colectivo sujeto a fin de que se pueda evaluar su aptitud.

Por otra parte, la Junta de Accionistas evalúa que el Consejo de Administración cuenta con miembros que, considerados en su conjunto, poseen suficientes conocimientos, cualificación y experiencia en, al menos, las siguientes materias:

- Seguros y mercados financieros.
- Estrategia empresarial y modelos de negocio.
- Sistema de gobierno.
- Análisis financiero y actuarial
- Marco regulatorio.

2.2. Requerimientos de honorabilidad

Para evaluar la honorabilidad del personal de Ibercaja Vida, se tiene en consideración su honestidad personal y su solidez financiera, basándose en evidencias pertinentes sobre su reputación, conducta personal y conducta profesional. Para ello se evalúan su carácter, conducta personal y conducta en los negocios, tomando en consideración cualquier aspecto criminal, financiero y de supervisión relevante.

Para valorar la concurrencia del requisito de honorabilidad, Ibercaja Vida tiene en cuenta la declaración de la persona objeto de evaluación, la documentación requerida que se estipula en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Compañía así como toda la información disponible relacionada con la trayectoria de la persona en su relación con las autoridades de regulación y supervisión, historial de solvencia profesional,...

3. Sistema de gestión de riesgos

3.1. Descripción del sistema de gestión de riesgos y Función de Gestión de Riesgos

Ibercaja Vida ha establecido su Política de la Función de Gestión de Riesgos que ha sido aprobada por el Consejo de Administración. La Función de Gestión de Riesgos se define como la función encargada de implementar en la Compañía un sistema eficaz de control de riesgos que permite anticiparse y tomar las medidas oportunas para evitar situaciones no deseadas para la compañía como consecuencia de la materialización de riesgos latentes.

Los objetivos de la Función de Gestión de Riesgos son los siguientes:

- Asistir al Consejo de Administración en la estrategia de riesgos de la Compañía, proponiendo niveles de apetito y tolerancia al riesgo.
- Identificar el mapa de riesgos de la compañía y, en base a éste, establecer las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, controlar y notificar de forma continua los riesgos a los que la compañía esté expuesta y sus interdependencias. En concreto, este seguimiento se plasmará en el establecimiento de unos límites de primer nivel y otros límites de alerta temprana que se seguirán periódicamente e informarán sobre la evolución de los riesgos de la compañía.

- Informar a la Dirección y al Consejo de Administración sobre el mapa de riesgos así como sobre los riesgos que surjan como potencialmente graves.

Para el cumplimiento de estos objetivos, tal y como se ha comentado anteriormente, el Consejo de Administración de Ibercaja Vida ha designado un responsable de la Función de Gestión de Riesgos. Esta función se integra en la segunda línea de defensa dentro del modelo de “3 líneas de defensa” mencionado en el apartado B.1.3.

Por otra parte, la Dirección de Ibercaja Vida, con el apoyo del responsable de la Función de Gestión de Riesgos asigna a los diferentes miembros de la Compañía, la obligación de cumplir con los objetivos de la Política de la Función de Gestión de Riesgos mediante la ejecución de las tareas que les corresponda.

Así mismo, en esta Política se identifican los procesos y procedimientos de información implantados en la Compañía, dentro del entorno de control interno, que aseguran una fluida comunicación tanto de forma ascendente como descendente

Junto con la Política de la Función de Gestión de Riesgos, se han desarrollado en la Compañía una serie de subpolíticas en las que se identifican y describen los diferentes riesgos a los que se enfrenta la Compañía y se establecen los procedimientos fijados para el control de cada riesgo, los límites establecidos así como los responsables de la ejecución y seguimiento de los controles. En concreto, el Sistema de Gestión de Riesgos engloba las siguientes subpolíticas:

- Subpolítica para la gestión del riesgo de suscripción y reservas.
- Subpolítica para la gestión del riesgo operacional.
- Subpolítica para la gestión de activos y pasivos.
- Subpolítica para la gestión del riesgo de inversiones.
- Subpolítica para la gestión del riesgo de liquidez.
- Subpolítica para la gestión del riesgo de concentración.
- Subpolítica para la gestión del reaseguro y otras técnicas de mitigación.

Ibercaja Vida establece su perfil de riesgos midiendo la exposición a cada uno de ellos mediante la aplicación de la fórmula estándar establecida en la normativa de Solvencia II. No obstante, con motivo del desarrollo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la Compañía analiza en qué medida sus características propias se apartan de las hipótesis de la normativa, realizando autoevaluación de alguno de los riesgos medidos por fórmula estándar y de otros riesgos no contemplados en esta fórmula estándar.

Por otra parte, Ibercaja Vida ha aprobado su Marco de Apetito al Riesgo en el que se detallan aspectos tales como:

- El mapa de riesgos de la Compañía.
- Los procedimientos por los que Ibercaja Vida determina su apetito al riesgo: partiendo de su perfil de riesgos y teniendo en cuenta su estrategia de negocio, se identifican métricas con determinados umbrales que permiten monitorizar la exposición a cada uno de los riesgos.

- Relación de la Estrategia de Riesgos con el proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia, dado que en este proceso se obtendrán proyecciones plurianuales de la situación de solvencia de la Compañía y de las métricas de seguimiento del apetito al riesgo.
- El sistema de gobierno establecido en función de las diferentes situaciones de la exposición de cada riesgo.

En concreto, el procedimiento de establecimiento de la Estrategia de Riesgos se resume en el siguiente gráfico:



3.2. Análisis interno prospectivo de los riesgos

El Consejo de Administración de Ibercaja Vida ha aprobado una Política de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia de la Compañía en la que se establecen los principios y procedimientos determinados para la ejecución del proceso de ORSA (Own Risk and Solvency Assessment).

Mediante este proceso ORSA se alcanzan los siguientes objetivos:

- Evaluar con una visión prospectiva las necesidades globales de solvencia, teniendo en cuenta el perfil de riesgo, el plan de negocio y/o plan estratégico de la Compañía en el horizonte temporal establecido.

- Establecer si estas necesidades globales de solvencia cumplen con la Estrategia de Riesgos de la Compañía aprobada por el Consejo de Administración mediante el seguimiento de las métricas establecidas al efecto.
- Evaluar el impacto de cualquier desviación entre el perfil de riesgo de la compañía y las hipótesis en las que se basa el capital de solvencia obligatorio calculado mediante fórmula estándar. Así mismo, evaluar la existencia e impacto de otros riesgos no contemplados por la fórmula estándar.
- Analizar el impacto que diferentes escenarios, adversos e inversos, y estreses puedan tener en el cumplimiento continuo de las necesidades globales de solvencia de la compañía.

El proceso de ORSA incorpora proyecciones con el horizonte temporal de tres años.

Este proceso se realiza al menos anualmente, si bien se han establecido las circunstancias que podrían desencadenar la ejecución de un ORSA extraordinario.

La Función de Gestión de Riesgos participa y coordina la realización del proceso ORSA y elabora un informe descriptivo de los procedimientos seguidos y de los resultados y conclusiones alcanzadas. Este informe es:

- Revisado por la Dirección de la Compañía.
- Aprobado por el Consejo de Administración.
- Incorporadas las conclusiones en el proceso de toma de decisiones.
- Remitido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

3.2.1. El Proceso ORSA y su interacción con el sistema de gestión de riesgos

Ibercaja Vida ha diseñado e implementado el proceso ORSA según los requerimientos normativos de la Directiva de Solvencia II.

Este proceso se recoge en la política ORSA de la Compañía y tienen en cuenta los siguientes aspectos: la estrategia de riesgos, el presupuesto anual, el plan de negocio y las políticas de control de riesgos y control interno. La siguiente figura muestra de forma general dicho proceso:



La relación existente entre el proceso ORSA y la Estrategia de Riesgos se describe en los siguientes aspectos:

- Se define un Plan de Negocio o Plan Estratégico a tres años y anualmente se establece el presupuesto anual.

- El Plan de Negocio o Plan Estratégico considera el Apetito y los límites/indicadores de riesgo en el proceso anual de definición del mismo.
- El proceso ORSA parte del Perfil de Riesgo Actual de la compañía y de sus objetivos recogidos en el Plan de Negocio o Plan Estratégico.
- Mediante el proceso ORSA se realiza una proyección del negocio (Balance y Cuenta de Resultados), del capital disponible y del capital requerido (SCR) en el horizonte temporal definido.
- El proceso ORSA permite comprobar que, en el horizonte temporal definido, se cumplen:
 - Los requisitos de capital de solvencia regulatorio (en términos de suficiencia y de calidad del capital disponible).
 - Los requisitos de autoevaluación de capital.
 - La Estrategia de Riesgos definida previamente por la Entidad.
- El proceso ORSA permite comprobar que, ante diferentes escenarios o estreses, se cumplen:
 - Los requisitos de capital de solvencia regulatorio.
 - Los requisitos de autoevaluación de capital.
 - La Estrategia de Riesgos definida previamente por la Entidad.
- Las conclusiones alcanzadas en el proceso anual del ORSA se recogen en el informe ORSA.
- Las conclusiones obtenidas se tienen en cuenta en la toma de decisiones y en la gestión del capital, pudiendo conllevar a una modificación de la Estrategia de Riesgos.

3.2.2. Sistema de Gestión de Riesgos e interacción con la Gestión del Capital

El Consejo de Administración de Ibercaja Vida ha aprobado una Política de Gestión de Capital en la que se establecen los procedimientos para la gestión del capital de Ibercaja Vida. Esta gestión se realiza teniendo en cuenta:

- Perfil de riesgo de la compañía.
- Plan de negocio y/o estratégico de la compañía.
- Apetito al riesgo o umbrales de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración de la compañía en el Marco de Apetito al Riesgo (RAF).
- Análisis realizados y conclusiones obtenidas con motivo de la Evaluación Interna Prospectiva de los Riesgos Propios (ORSA).
- Importe y período transitorio de aplicación de las deducciones derivadas de las medidas transitorias que hayan sido aprobadas por el supervisor.

A partir del proceso ORSA se establece:

- La situación de solvencia en el horizonte temporal analizado.
- La situación de solvencia en escenarios y estreses.

- La situación de solvencia tras el proceso de autoevaluación en función del perfil de riesgos de la Compañía de los riesgos de la fórmula estándar y de los no recogidos en esta fórmula.

Como consecuencia de este proceso, en el informe ORSA se incorpora un último capítulo dedicado a la Planificación del Capital en el que se concluye sobre los requerimientos de capital que se producirán en el horizonte analizado y, si fuera necesario, sobre fuentes de capital alternativas.

4. Sistema de control interno

4.1. Descripción del Sistema de Control Interno

El sistema de control interno es definido dentro de la Compañía como una metodología implantada en los procesos con el objetivo de obtener una seguridad razonable de la eficacia y eficiencia de cada proceso y que sirve al objetivo de cumplir las estrategias marcadas para la entidad, potenciando la operativa interna, incrementando su capacidad para gestionar las diversas situaciones internas y externas que pudieran presentarse, así como identificando y solucionando posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y estructuras de la Entidad.

Por tanto, el ámbito de aplicación del sistema de control interno afecta a todos los departamentos y niveles de la Compañía con diferente responsabilidad y tareas cada uno, si bien se encuentra situado fundamentalmente en la primera línea de defensa.

4.2. Función de Cumplimiento Normativo

La Función de Cumplimiento Normativo se define como la función que, a través de políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias, tanto externas como internas de la Compañía.

Los objetivos de esta función son:

- Asesorar al Consejo de Administración de Ibercaja Vida acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.
- Asesorar al Consejo de Administración de Ibercaja Vida acerca del cumplimiento de la normativa interna de la Compañía.
- Evaluar el impacto de las modificaciones del entorno legal.
- Determinar y evaluar los riesgos de incumplimiento normativo.

La Función de Cumplimiento Normativo se integra como una segunda línea de defensa dentro del modelo de “3 líneas de defensa” descrito en el apartado B.1.3.

Ibercaja Vida ha externalizado esta función en la Unidad de Cumplimiento Normativo de la matriz Ibercaja Banco (ver descripción en apartado B.7 siguiente) designando, dentro de la Compañía, un responsable de esta función que garantiza la consecución de todos los objetivos.

Para comunicar sus actuaciones, la Función de Cumplimiento elabora un informe anual para el Consejo de Administración de la Compañía.

5. Función de auditoría interna

La Función de Auditoría Interna se define como la función independiente, responsable de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y del resto de elementos del sistema de gobierno de la Entidad.

Los objetivos de la Función son:

- Verificar que los controles establecidos funcionan correctamente.
- Detectar las debilidades más importantes del sistema de control interno de la Compañía.
- Comprobar la adecuación y la eficacia del sistema de control interno de la Entidad.

La Función de Auditoría Interna de Ibercaja Vida es objetiva e independiente del resto de funciones del sistema de gobierno, mantiene una actitud imparcial y neutral y evita cualquier tipo de conflicto de intereses. Por otra parte, esta función reporta de forma independiente al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría de la Compañía.

La Función de Auditoría Interna establece un Plan de Auditoría Anual (POA) que se integra dentro de un Plan Estratégico de Auditoría Interna a Medio Plazo.

La Función de Auditoría Interna es una función que está externalizada en Ibercaja Banco de forma que queda garantizada la independencia del auditor respecto de las actividades susceptibles de ser auditadas (ver descripción en el apartado B.7.1) y se integra como una tercera línea de defensa dentro del modelo de “3 líneas de defensa” mencionado en el apartado B.1.3.

6. Función actuarial

La Función Actuarial evalúa de forma independiente el proceso de cálculo de las provisiones técnicas, las políticas de suscripción y reaseguro e informa a la Dirección y al Consejo de Administración sobre su fiabilidad. Los objetivos de la Función Actuarial son:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las mismas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción y de reaseguro.

- Contribuir a la gestión de los riesgos en los que se basa el cálculo de los requerimientos de capital de solvencia y la evaluación interna de la Compañía.

La Función Actuarial presenta al Consejo de Administración un informe anual que recoge las tareas realizadas y el resultado de las mismas, aportando recomendaciones.

La Función actuarial se integra como una segunda línea de defensa dentro del modelo de “3 líneas de defensa” mencionado en el apartado B.1.3.

7. Externalización

Se entiende por externalización de funciones cualquier acuerdo celebrado entre Ibercaja Vida y un tercero en virtud del cual éste, directamente o por subcontratación, realiza una actividad o una función que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia Compañía.

En este sentido, los objetivos de la Política de Externalización son:

- Establecer los principios y condiciones que se observan para la delegación de la prestación de servicios vía externalización, así como los procedimientos de información y supervisión que deben aplicarse para asegurar un adecuado desempeño de las funciones externalizadas.
- Establecer los criterios para determinar si una función o actividad es crítica o importante.
- Detallar el método de selección de un proveedor.
- Determinar los términos y condiciones que cumplen los contratos suscritos con los proveedores y asegurar que éstos son consistentes con las obligaciones de la Compañía bajo el marco normativo de Solvencia II.
- Determinar el impacto de la externalización en el negocio.
- Establecer los planes de contingencia, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato, en caso de funciones o actividades externalizadas críticas o importantes.

7.1. Funciones y actividades externalizadas

En línea con las directrices descritas en la Política de Externalización, la Compañía ha externalizado las siguientes funciones críticas o fundamentales:

- Función de Auditoría Interna.
- Provisión de servicios tecnológicos.
- Función de Cumplimiento Normativo.

Estas actividades se encuentran externalizadas en Ibercaja Banco, entidad financiera sometida a la supervisión del Banco de España.

8. Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza

Ibercaja Vida ha establecido el sistema de gobierno descrito en los apartados anteriores asegurando que se trata del sistema adecuado dada la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos asumidos por la Compañía.

9. Otra información significativa

No existe otra información relevante en relación con el sistema de gobierno de la Compañía que no haya sido descrita en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

Ibercaja Vida, en su Estrategia de Riesgos (Marco de Apetito al Riesgo), ha identificado el mapa de riesgos a los que la Compañía está expuesta, identificando tanto los riesgos que recoge la fórmula estándar de Solvencia II como otros riesgos susceptibles de materializarse.

Ibercaja Vida determina sus requisitos de capital regulatorio (SCR) de acuerdo con la fórmula estándar recogida en la Directiva de Solvencia II. No obstante, con motivo del proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la Compañía analiza en qué medida las características propias de su negocio se apartan de las hipótesis previstas en la fórmula estándar y, como consecuencia, realiza una autoevaluación de aquellos riesgos en los que la discrepancia es mayor. Adicionalmente, también se autoevalúan algunos riesgos que no están considerados en la fórmula estándar, pero que la Compañía identifica como potenciales.

El perfil de riesgo indica cómo inciden los diferentes riesgos a los que se enfrenta la Compañía. Además de analizar la exposición a cada riesgo, Ibercaja Vida monitoriza la aportación, tanto al capital como al riesgo, de cada tipología de producto, lo cual le permite:

- Diversificar sus riesgos a través de la diversificación en productos.
- Fijar estrategias de negocio conociendo el impacto que tendrán en resultados, capital y riesgo.

Para la monitorización de la exposición a los diferentes riesgos, Ibercaja Vida ha definido en su Marco de Apetito al Riesgo:

- Métricas de primer nivel en función de la exposición a cada riesgo con umbrales de tolerancia. Estas métricas se siguen periódicamente y se reportan a los órganos de gobierno de riesgo de Ibercaja Banco y al Consejo de Administración de Ibercaja Vida. Los niveles alcanzados en estas métricas determinan diferentes pautas de actuación.
- Límites operativos o de segundo nivel que se detallan en cada una de las subpolíticas de gestión de riesgos.

Es importante mencionar que, debido a la aplicación del ajuste por casamiento, Ibercaja Vida analiza el perfil de riesgo de la entidad en dos grandes grupos: Remaining Part¹ y carteras afectas al ajuste por casamiento. Sin embargo, el perfil de riesgo global de la Compañía viene dado por la agregación de dichas carteras.

La siguiente tabla muestra la contribución de cada uno de los riesgos al perfil de riesgo de Ibercaja Vida:

¹ La cartera Remaining Part hace referencia a todos los productos de Ibercaja Vida donde no es de aplicación el ajuste por casamiento.

Distribución del perfil de riesgos de Ibercaja Vida

Riesgo en miles de €	2018	2017	
	Con MA	Con MA	Sin MA
Riesgo de Mercado	206.467	212.925	176.255
Riesgo de Contraparte	87.195	113.226	113.226
Riesgo Suscripción Vida	174.511	157.606	132.662
<i>Efecto diversificación</i>	-120.193	-121.803	-121.029
BSCR	347.980	361.954	301.094
Riesgo Operacional	54.172	47.106	45.842
Ajuste por Impuestos Diferidos	-120.646	-122.718	-104.081
SCR	281.507	286.343	242.855

Con el fin de favorecer la comparabilidad se muestra valoración de riesgos de 2017 con y sin ajuste por casamiento

1. Riesgo de suscripción de vida

1.1. Definición y exposición

El Riesgo Suscripción de Vida se define como el riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento en el valor de los pasivos como consecuencia de un incumplimiento de las hipótesis (mortalidad, longevidad, caída de cartera, gastos,...) bajo las que fueron contratados. Dentro del Riesgo de Suscripción, los subriesgos más significativos para Ibercaja Vida son:

- **Riesgo de Mortalidad y Discapacidad:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de las tasas de mortalidad superiores a las previstas.
- **Riesgo de Discapacidad:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de las tasas de invalidez superiores a las previstas.
- **Riesgo de Supervivencia/Longevidad:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de la supervivencia de los asegurados superior a la prevista.
- **Riesgo de Rescate/Caída de Cartera:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de una variación de las tasas de rescates respecto a las previstas.
- **Riesgo de Gastos:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de los gastos previstos, tanto internos como externos, asociados al cumplimiento de las obligaciones de la compañía aseguradora y que se encuentran reconocidos en el valor de las provisiones.
- **Riesgo Catastrófico:** riesgo de incurrir en pérdidas derivado de un incremento de las tasas de siniestralidad de suficiente trascendencia como para ser calificadas como catastróficas.

La distribución del riesgo de suscripción entre los subriesgos descritos anteriormente se muestra en la siguiente tabla:

Distribución Riesgos de Suscripción

	2018	2017 (*)
Riesgo Mortalidad y Discapacidad	13%	11%
Riesgo Longevidad	17%	19%
Riesgos Gastos	7%	8%
Riesgo Rescate	56%	55%
Riesgo Catastrófico	6%	6%
Riesgo Suscripción Vida	100%	100%

(*) Con el fin de favorecer la comparabilidad se muestra valoración de riesgos de 2017 con ajuste por casamiento

Como se observa en la tabla anterior, los principales riesgos de suscripción de Ibercaja Vida son:

- Rescates, derivado principalmente del negocio de Vida Riesgo.
- Mortalidad, derivado principalmente del negocio de Vida Riesgo.
- Longevidad, derivado principalmente del negocio de Rentas Vitalicias.

1.2. Método de medición

Los riesgos de suscripción se miden en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar.

1.3. Mitigación de riesgos

Con el fin de mitigar el riesgo de suscripción Ibercaja Vida ha establecido una serie de medidas y procedimientos que se recogen en las Subpolíticas de Riesgo de Suscripción y Reservas y de Reaseguro.

Entre otros, la Compañía aplica los siguientes procedimientos:

- Aplicación de tablas de mortalidad y de supervivencia prudentes para la gestión del riesgo asociado a cada producto y aceptadas generalmente en el sector.
- Límites en la contratación.
- Selección médica en la contratación.
- Actualización de tarificación y plataforma de retención.
- Supervisión continua del casamiento de flujos en carteras afectas al ajuste por casamiento.

Adicionalmente, la diversificación en los riesgos se configura como una técnica esencial para conseguir minorar la exposición global del Grupo Ibercaja. Con este objeto, Ibercaja Vida distribuye su estrategia de negocio entre diferentes productos aumentando la diversificación a los riesgos de suscripción.

1.4. Sensibilidad al riesgo

Con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia de Ibercaja Vida, la Compañía analiza el resultado de los riesgos en:

- Un escenario adverso aunque plausible.
- Un escenario inverso en el que la Compañía se situaría en un nivel muy cercano al incumplimiento, verificándose la poca probabilidad de ocurrencia de este escenario.

Adicionalmente, Ibercaja Vida realiza estreses sobre las variables que generan riesgos de suscripción y participa en los estreses propuestos por el supervisor de seguros y por EIOPA.

2. Riesgo de mercado

2.1. Definición y exposición

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras que influyen en el valor de los activos y pasivos de la Compañía. Dentro del Riesgo de Mercado, los subriesgos más significativos para Ibercaja Vida son:

- **Riesgo de Tipo de Interés:** riesgo de que el margen financiero o el valor económico de la Entidad puedan resultar afectados negativamente como consecuencia de variaciones adversas en los tipos de interés.
- **Riesgo de Spread:** riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores a los que están expuestas las empresas de seguros y reaseguros, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.
- **Riesgo de Concentración:** riesgo de insolvencia del emisor, en el que la aseguradora mantiene invertido un porcentaje elevado de su cartera, por cambios en su fortaleza económico-financiera que le puedan impedir hacer frente al pago de los títulos emitidos por él.
- **Riesgo de Renta Variable:** riesgo de incurrir en pérdidas por movimientos contrarios en las cotizaciones de las acciones que se mantienen en cartera.
- **Riesgo de Inmuebles:** riesgo de incurrir en pérdidas por deterioro de los inmuebles que se mantienen en cartera.

La distribución del riesgo de mercado entre los subriesgos descritos anteriormente se muestra en la siguiente tabla:

Distribución Riesgos de mercado

	2018	2017
Riesgo Tipo Interés	30%	29%
Riesgo Renta Variable	2%	0%
Riesgo Spread	41%	38%
Riesgo Concentración	23%	29%
Riesgo Inmuebles	4%	4%
Riesgo de Mercado	100%	100%

Con el fin de favorecer la comparabilidad se muestra valoración de riesgos de 2017 con ajuste por casamiento

Como se observa en la tabla anterior los principales riesgos de mercado de Ibercaja Vida son:

- Tipo de interés: derivado del negocio no matcheado.
- Spread: derivado de las posiciones en Renta Fija Privada.
- Concentración: derivado de la exposición a un mismo emisor.

2.2. Método de medición

Los Riesgos de Mercado se miden en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar.

No obstante con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la Compañía autoevalúa algunas exposiciones con metodologías más adecuadas a sus características propias.

2.3. Mitigación de riesgos y principio de prudencia en las inversiones

Los procedimientos y controles establecidos para mitigar la exposición a los riesgos de mercado se recogen en las Subpolíticas de Gestión del Riesgo de Inversiones y de Concentración. Adicionalmente, en las actividades relacionadas con las inversiones y en la gestión de las mismas Ibercaja Vida aplica el principio de prudencia.

Entre otros, la Compañía aplica los siguientes procedimientos que actúan como mitigantes de los riesgos de mercado:

- Se invierte sólo en activos cuyos riesgos se pueden determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente, de forma que quede garantizada la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera.
- La diversificación en los riesgos se configura como una técnica esencial para conseguir minorar la exposición global del Grupo Ibercaja. Así, con objeto de evitar cualquier concentración significativa se establecen límites operativos y cuantitativos sobre activos y exposiciones que aseguran la

diversificación de las inversiones (por emisores, países, sectores...). Estos límites disminuyen la posición permitida conforme se empeora la calidad crediticia.

- Se establecen medidas tendentes a limitar la duración de los activos, especialmente restrictivos en carteras no inmunizadas.
- Se establecen procedimientos de valoración de inversiones, basadas principalmente en cotizaciones de mercado.
- Se adecúan las inversiones a la tipología de compromisos asumidos con los tomadores.

2.4. Sensibilidad al riesgo

Con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA) de Ibercaja Vida, la Compañía analiza el resultado de los riesgos en:

- Un escenario adverso, aunque plausible.
- Un escenario inverso en el que se la Compañía se situaría en un nivel muy cercano al incumplimiento, verificándose las pocas posibilidades de ocurrencia de este escenario.

Adicionalmente, Ibercaja Vida realiza estreses sobre las diferentes variables que generan riesgos de mercado y participa en los estreses propuestos por el supervisor de seguros y por EIOPA.

Dada la pertenencia de Ibercaja Vida al Grupo financiero Ibercaja, la compañía evalúa el impacto de los diferentes estreses del supervisión bancario (EBA) sobre el valor de los activos a los que está expuesta.

3. Riesgo de contraparte

3.1. Definición y exposición

Se define el Riesgo de Contraparte como el riesgo de incurrir en pérdidas derivado de los saldos mantenidos en una misma contraparte (cuenta corriente en entidades financieras, posición en derivados y saldos con reaseguradores y otros acreedores).

El riesgo de contraparte de Ibercaja Vida deriva principalmente del mantenimiento de saldos en tesorería necesarios para la gestión de la Compañía, depositados en entidades financieras españolas sujetas a la supervisión del Banco de España. Así mismo, también generan riesgo de contraparte los saldos con reaseguradoras y coaseguradoras.

3.2. Método de medición

El riesgo de contraparte se mide en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar. No obstante, con motivo de la Evaluación de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA), la Compañía se plantea la conveniencia de autoevaluar este riesgo con metodologías más adecuadas a las características propias de sus exposiciones.

3.3. Mitigación de riesgos

Con el objetivo de mitigar el riesgo de contraparte, Ibercaja Vida realiza una gestión de las inversiones tendente a mantener las posiciones de liquidez requeridas por la evolución del negocio y minimizar los saldos con reaseguradores.

3.4. Sensibilidad al riesgo

Con motivo de la Evaluación de los Riesgos y de la Solvencia de Ibercaja Vida, la Compañía analiza el resultado de los riesgos en:

- Un escenario adverso, aunque plausible.
- Un escenario inverso en el que la Compañía se situaría en un nivel muy cercano al incumplimiento, verificándose las pocas posibilidades de este escenario.

4. Riesgo de liquidez

4.1. Definición y exposición

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

4.2. Método de medición

El Riesgo de Liquidez no se contempla en la fórmula estándar de Solvencia II. Por este motivo y consciente de la relevancia de este riesgo, Ibercaja Vida ha procedido a autoevaluar su exposición a este riesgo dentro del proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA).

Esta medición se realiza mediante una evaluación cualitativa de la exposición en los diferentes productos junto con una evaluación cuantitativa a través de la clasificación de las inversiones y escenarios de estrés.

4.3. Mitigación de riesgos

Ibercaja Vida ha procedido a describir en su Subpolítica de Gestión del Riesgo de Liquidez los diferentes procedimientos aplicados para mitigar el impacto de este riesgo en cada tipología de producto. Entre otros mecanismos, la Compañía aplica los siguientes:

- Gestión conjunta de activos y pasivos, descrita en la Subpolítica del Gestión de Activos y Pasivos.
- Gestión diaria de la posición de liquidez.
- Límites a inversiones por duración y por tipo de emisión evitando concentraciones significativas en emisiones poco líquidas.

4.4. Sensibilidad al riesgo

Como se ha explicado anteriormente, Ibercaja Vida cuantifica su exposición a este riesgo mediante la aplicación de diferentes estreses a sus posiciones de inversión con motivo del proceso ORSA.

5. Riesgo operacional

5.1. Definición y exposición

El Riesgo Operacional se define como el riesgo de incurrir en pérdidas derivado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

5.2. Método de medición

El Riesgo Operacional se mide en Ibercaja Vida mediante la aplicación de la fórmula estándar. El impacto de la cuantificación de este riesgo en la fórmula estándar Solvencia II deriva principalmente del nivel de primas de la Compañía. Puesto que Ibercaja Vida mantiene un elevado volumen de seguros de ahorro, dentro del proceso ORSA Ibercaja Vida ha implantado metodologías alternativas para autoevaluar este riesgo.

5.3. Mitigación de riesgos

Ibercaja Vida ha procedido a describir en su Subpolítica de Gestión del Riesgo Operacional, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración, los diferentes procedimientos aplicados por la Compañía para mitigar el mismo.

En este sentido, el control sobre la incidencia del Riesgo Operacional en Ibercaja Vida se encuadra dentro del Sistema de Información de Riesgos Operacionales, impulsado y gestionado por la matriz Ibercaja Banco. Siguiendo este programa, se elabora un Mapa de Riesgos Operacionales por Ibercaja Vida en el que, para cada riesgo, se valoran los posibles impactos y se identifican los factores mitigantes y controles asociados. Finalmente, se cuantifica el posible impacto de los diferentes riesgos y su frecuencia esperada. Adicionalmente, se realizan seguimientos de los eventos de riesgo operacional realmente producidos y se toman medidas de gestión para evitarlos en el futuro.

5.4. Sensibilidad al riesgo

Como se ha comentado anteriormente, Ibercaja Vida realiza una gestión de los riesgos operacionales continua en la que se evalúan las frecuencias e impactos de cada subriesgo, utilizando metodologías de VaR para su cuantificación.

6. Otros riesgos relevantes

Además de los riesgos anteriores, Ibercaja Vida considera como relevantes el Riesgo Reputacional (que incorpora el Riesgo de Incumplimiento), así como el Riesgo Estratégico y de Negocio. Por este motivo, estos riesgos se analizan y monitorizan por la Compañía. A continuación, se describe la gestión de estos riesgos en la Compañía.

6.1. Riesgo reputacional

El Riesgo Reputacional se define y enfoca desde tres ámbitos:

- **Ámbito de cumplimiento normativo:** riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera significativa o de reputación que la Aseguradora puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas y estándares de auto-regulación de la organización.
- **Ámbito de la comunicación externa e interna:** entendido como opiniones sobre la Entidad no ajustadas a hechos y de las que se puedan derivar pérdidas económicas.
- **Ámbito de la calidad de servicio;** definido como la posibilidad de que los clientes perciban un nivel de servicio por debajo de sus expectativas, que se traduzca en una desvinculación de la Compañía y/o comentarios negativos en su entorno.

La gestión del riesgo reputacional en Ibercaja Vida se aborda basándose principalmente en los procedimientos incorporados en Grupo Ibercaja, dada la unión de ambas entidades en cuanto a imagen de marca, calidad de servicio,... Adicionalmente, Ibercaja Vida ha implantado en su organización la Función de Cumplimiento Normativo y analiza escenarios de estrés reputacional para su evaluación.

6.2. Riesgo estratégico y de negocio

Se define el Riesgo de Negocio como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de no generar un volumen de negocio suficientemente rentable como para cubrir los costes incurridos. Una variante del riesgo de negocio es el Riesgo Estratégico, que se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la elección de una estrategia que finalmente se demuestre inadecuada para permanecer y competir en el mercado.

Para analizar la exposición de la compañía a este riesgo, Ibercaja Vida, con motivo de la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA) realiza una profunda revisión de:

- Modelo de negocio.
- Análisis cualitativo del impacto de escenarios adversos de tipos de interés.

7. Otras técnicas de mitigación

Adicionalmente a los diferentes procedimientos y técnicas mitigantes descritas anteriormente en cada uno de los riesgos, Ibercaja Vida ha realizado contratos de cesión de garantías (CSA) en la operativa de derivados con entidades financieras, por los que se acuerda que en caso de una valoración de mercado negativa de los derivados, una contrapartida se obliga a poner garantías a favor de la otra que compense dicha valoración.

8. Beneficio esperado incluido en las primas futuras

En el siguiente cuadro se informa sobre el nivel del beneficio esperado incluido en las primas futuras:

En miles de €	2018	2017
Beneficio esperado incluido en las primas futuras	283.447	257.801

D. Valoración a efectos de Solvencia II

1. Valoración de Activos

Para la presentación de los Estados Financieros, Ibercaja Vida clasifica sus activos en carteras contables aplicando los criterios y metodología de valoración recogidas en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

A efectos de Solvencia II, la Compañía valora sus activos por su valor razonable, es decir, por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

A continuación se muestra la comparación entre la norma contable y Solvencia II en términos de clasificación y criterios de valoración:

Clasificación de activos y Criterios

	Balance Contable	Balance Económico
Carteras	<ul style="list-style-type: none"> • Activos financieros disponibles para la venta. • Activos a valor razonable con cambios en PyG. • Préstamos y partidas a cobrar • Activos para negociar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activos asignados a carteras sujetas a Matching Adjustment • Activos asignados a carteras no sujetas a Matching Adjustment (remaining part)
Criterios de Valoración	Todos los activos se valoran a valor de mercado excepto aquellos asignados a la cartera de Préstamos y Partidas a cobrar, cuya valoración es a coste amortizado.	Todos los activos se valoran a valor de mercado independientemente de la cartera asignada.

A continuación, se muestra, para cada categoría de activo, la valoración a efectos de Solvencia y el valor comparativo de dicho activo en los estados financieros de la entidad, calculado según la normativa contable vigente:

En miles de €	Valor de los Activos			
	2018		2017	
	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II
Inversiones (distintas de contratos IL y UL)	7.929.703	7.965.779	7.515.810	7.553.947
Activos poseídos para contratos IL y UL	67.181	67.181	71.168	71.168
Otros activos	2.640	1.778	5.218	4.339
Activos por impuesto diferido (*)	1.820	105.012	488	488
Total Activos	8.001.344	8.139.749	7.592.684	7.629.941

(*) Aplicación de Criterio 2/2019 de DGSFP.

En base a lo anterior, se recoge una explicación más detallada para cada cartera, de los criterios de clasificación y de valoración aplicados bajo normativa contable para los estados financieros y bajo la norma de Solvencia II.

1.1. Efectivo

En los Estados Financieros el efectivo se valora por su coste amortizado, si bien éste coincide con su valor de mercado por ser un activo totalmente líquido. La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, ya que su valor de mercado es equivalente a su coste amortizado.

1.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Esta partida de los Estados Financieros muestra participaciones en fondos de inversiones, por lo que estos activos se valoran contablemente por su valor de mercado tomando el valor de liquidación que diariamente proporciona la gestora de estos fondos. La contrapartida contable de las plusvalías o minusvalías es la cuenta de resultados, si bien esta valoración de mercado se corrige en el pasivo a través de su Provisión Matemática por tratarse de seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión.

La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, al aplicarse en ambos casos su valor de mercado.

1.3. Activos disponibles para la venta

En este epígrafe contable se clasifican activos de renta fija y renta variable con negociación habitual en mercados financieros. En los Estados Financieros estos activos se valoran por su valor de mercado.

La contrapartida contable de las plusvalías o minusvalías de los activos clasificados en la cartera de Disponible para la Venta son:

- Un pasivo por asimetrías contables en el caso de activos asignados a carteras inmunizadas, con participación en beneficios, con valor referenciado al valor de los activos o unit linked, tal y como estipula la norma contable, o
- Los fondos propios de la Compañía, en el resto de casos.

La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valoración contable, al aplicarse en ambos casos su valor de mercado.

1.4. Préstamos y partidas a cobrar

En los Estados Financieros estos activos se valoran por su coste amortizado.

A efectos de Solvencia II, para estos activos la Compañía aplica precios de mercado y, en caso de no estar disponibles, métodos de valoración que, basándose en hipótesis de mercado, permiten estimar el precio al que podrían intercambiarse entre partes interesadas y en condiciones de independencia mutua.

1.5. Inversiones inmobiliarias

En los Estados Financieros estos activos se valoran por el menor valor entre su valor neto contable (coste de adquisición minorado por amortización acumulada y deterioros) y su valor de mercado. Para la obtención de su valor de mercado se realiza una tasación por un experto independiente con la periodicidad que marca la normativa sectorial vigente.

La valoración de estos activos a efectos de Solvencia II coincide con su valor de mercado.

1.6. Recuperables de reaseguro y de las entidades con cometido especial

La diferencia entre el valor de los recuperables del reaseguro de los estados financieros y los obtenidos en aplicación de Solvencia II, deriva de la metodología de cálculo aplicada.

En concreto, Ibercaja Vida calcula el valor de los recuperables del reaseguro bajo Solvencia II proyectando las primas cedidas, los siniestros cedidos y la participación en beneficios técnicos del reaseguro a partir de los flujos de seguro directo considerados en el cálculo del BEL y teniendo en consideración las cláusulas de los contratos de reaseguro que mantiene Ibercaja Vida con sus reaseguradores en relación con el pleno de retención, las tarifas de primas y el cálculo de la participación en beneficios.

El resultado de dicho cálculo se ajusta para tener en cuenta las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

2. Valoración de provisiones técnicas de vida

A continuación se muestra de forma cuantitativa la valoración de los compromisos de Ibercaja Vida con sus asegurados en los estados financieros y bajo la norma de Solvencia II.

En miles de €	Provisiones técnicas de Vida Brutas de Reaseguro					
	2018		2017		2017	
	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II
			Con MA		Sin MA	
<i>Mejor estimación</i>		7.234.007		6.714.249		6.847.388
<i>Margen de Riesgo</i>		63.075		50.579		50.579
Provisión Técnica Vida (Excl. Salud, Index-linked y Unit-linked)	7.289.203	7.297.082	6.766.546	6.764.827	6.766.546	6.897.967
<i>Mejor estimación</i>		63.686		67.376		67.376
<i>Margen de Riesgo</i>		556		507		507
Provisión Técnica Index-linked y Unit-linked	63.914	64.243	68.571	67.883	68.571	67.883

(*) Con el fin de favorecer la comparabilidad se muestra valoración de 2017 con ajuste por casamiento

2.1. Provisiones técnicas en estados financieros

La valoración que realiza Ibercaja Vida de sus compromisos con los asegurados se basa en la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que, en su Disposición Adicional Decimoctava, remite al Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP) (aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre y su normativa de desarrollo), para establecer el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables.

En concreto, las Provisiones Técnicas que derivan del negocio de Ibercaja Vida son:

- a) Provisión de primas no consumidas: está constituida por la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. Se calcula póliza a póliza en función de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio.
- b) Provisión de riesgos en curso: esta provisión complementa a la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la entidad aseguradora que se correspondan con el periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.
- c) Provisión de seguros de vida: esta provisión representa el valor de las obligaciones del asegurador neto de las obligaciones del tomador por razón de seguros sobre la vida a la fecha de cierre del ejercicio. Esta provisión de seguros de vida comprenderá:
 - En los seguros cuyo período de cobertura sea igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas y, en su caso, la provisión de riesgos en curso.
 - En los demás seguros, la provisión matemática.

La provisión matemática se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del asegurador y las del tomador o, en su caso, del asegurado.

La base de cálculo de esta provisión es la prima de inventario devengada en el ejercicio, entendiéndose por tal la prima pura incrementada en el recargo para gastos de administración previsto en la base técnica. El cálculo de esta provisión se realiza póliza a póliza, por un sistema de capitalización individual y aplicando un método prospectivo, salvo que no sea posible por las características del contrato considerado o se demuestre que las provisiones obtenidas sobre la base de un método retrospectivo no son inferiores a las que resultarían de la utilización de un método prospectivo. En las pólizas colectivas este cálculo se efectuará separadamente por cada asegurado.

Tanto el método de cálculo como la base técnica (gastos y tablas actuariales) utilizados por IberCaja Vida en la cuantificación de estas provisiones están definidos en las Notas Técnicas de cada producto que se encuentran a disposición tanto del supervisor como de los asegurados y tomadores.

Por otra parte, la aplicación del tipo de interés en la capitalización se realiza en cumplimiento del artículo 33 del ROSSP. En concreto se aplica el artículo 33.1 en productos no inmunizados y el artículo 33.2 en aquellos productos en los que se han asignado inversiones y cumplen los requerimientos recogidos en las posteriores Órdenes Ministeriales que lo desarrollan.

Durante el ejercicio 2017 la Compañía optó por adaptarse a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 del Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras en lo referente al tipo de interés a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de vida de contratos, celebrados antes del 1 de enero de 2016, y que se rigen por el artículo 33.1.a) 1º y 33.1.b)1º del ROSSP.

- d) Provisión de participación en beneficios y para extornos: esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados en favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios y el de las primas que

proceda restituir a los tomadores o asegurados, en su caso, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no hayan sido asignados individualmente a cada uno de aquéllos.

- e) Provisión de prestaciones: esta provisión recoge el importe total de las obligaciones pendientes de pago del asegurador con el tomador derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.

2.2. Bases, métodos e hipótesis a efectos de Solvencia II

En la valoración de las Provisiones Técnicas bajo la norma de Solvencia II, Ibercaja Vida aplica los artículos 68 a 70 de la *Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras*, que han sido desarrollados por los artículos 48 a 58 del *Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras*.

2.2.1. Mejor Estimación de Pasivos (Best Estimate of Liabilities, BEL)

Para obtener la valoración de los pasivos de la compañía bajo la normativa de Solvencia II, como consecuencia de la aplicación de los artículos de la Directiva de Solvencia II, se aplica un enfoque de mercado a la valoración, siguiendo las siguientes fases:

- i. **Segmentación por líneas de negocio:** En aplicación del Reglamento Delegado de Solvencia II, Ibercaja Vida ha segmentado sus obligaciones por grupos de seguros homogéneos aplicando las líneas de negocio recogidas en Solvencia II con el objetivo de alcanzar una mayor exactitud en la valoración de provisiones.
- ii. **Definición de los flujos a considerar en el cálculo:** Los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación (BEL), se corresponden con todas aquellas entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro durante su periodo de vigencia. En concreto, Ibercaja Vida deriva los flujos de los siguientes conceptos:
 - ✓ *Prestaciones principales:* rentas vitalicias, fallecimiento, jubilación, supervivencia y pago al vencimiento.
 - ✓ *Prestaciones complementarias:* invalidez absoluta y permanente así como fallecimiento por accidente.
 - ✓ *Gastos:* administrativos, inversiones, adquisición, siniestros y gestión.
 - ✓ *Otros Cash Flows:* anulaciones o rescates.
- iii. **Derivación de Hipótesis:** El cálculo del BEL requiere que los flujos futuros de la Compañía se obtengan a través de la una serie de hipótesis utilizadas en la proyección con el objetivo de que dichos flujos sean considerados como la mejor estimación.
Para derivar dichas hipótesis se analiza la información histórica de la entidad para que los flujos se ajusten lo máximo posible a la realidad de la Compañía.

En aquellos casos en los que no se dispone de la suficiente información histórica o ésta no resulta representativa, se utilizan hipótesis benchmark que sirven como punto de referencia del mercado.

- iv. **Límites del Contrato:** Con la finalidad de conocer el horizonte temporal que debe considerarse a la hora de proyectar los flujos de caja futuros que derivan de los compromisos de la Compañía con sus asegurados Ibercaja Vida atiende al artículo 18 del Reglamento Delegado de Solvencia II así como a los criterios dictados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- v. **Coste de opciones y garantías:** Para la valoración del coste de opciones y garantías, Ibercaja Vida ha tenido en consideración el artículo 26 del Reglamento Delegado, así como el artículo 79 de la Directiva de Solvencia II.

Ibercaja Vida ha realizado un análisis de las posibles opciones y garantías que pueden afectar a sus productos que se indican a continuación:

- ✓ Garantía de tipos de interés
- ✓ Opción de rescate
- ✓ Opción de no renovación
- ✓ Opción de aportación extraordinaria
- ✓ Opción de reducción de las aportaciones comprometidas
- ✓ Opción de renta a la finalización del contrato con tipo de interés o tabla de mortalidad

2.2.2. Margen de Riesgo

El margen de riesgo se corresponde con el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia, calculada con el coste de capital estipulado en el Reglamento Delegado.

Para la valoración del Margen de Riesgo, se atiende a las siguientes hipótesis de partida:

- La Compañía traspasa sus pasivos a una entidad de referencia (RU: *reference undertaking*).
- La entidad de referencia debe dotarse de capital suficiente para cubrir el capital mínimo de solvencia que genera la cartera de pasivos. Es decir, debe contar con activos aptos para la cobertura de los SCR_{RU} futuros.
- La inmovilización de activos asignados a la cobertura del capital mínimo de solvencia genera un coste anual mientras los pasivos continúen en vigor. El coste anual se asume igual al 6%
- El Risk Margin es el valor actual de dicho coste descontado a la curva libre de riesgo.

Ibercaja Vida valora el Margen de Riesgo mediante la simplificación 3 prevista en la normativa de Solvencia II.

2.3. Descripción del nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

En general, la proyección de flujos futuros para el cálculo de las provisiones técnicas conlleva un cierto grado de incertidumbre. Ibercaja Vida ha realizado un análisis pormenorizado de la información interna y de

mercado disponible con el objeto de que las hipótesis empleadas para la realización de la mejor estimación de las diferentes variables que intervienen en dicha proyección se cumplan en el futuro. Así, el análisis de la metodología de cálculo, la derivación de las hipótesis, el análisis del coste de opciones y garantías y otros aspectos relevantes han sido realizados de manera rigurosa, con el objetivo de minimizar al máximo la incertidumbre implícita en toda proyección.

Adicionalmente, Ibercaja Vida monitoriza de forma continua el comportamiento de las principales hipótesis que afectan a la proyección de los principales productos con el objeto de detectar con anticipación cualquier tendencia que pueda impactar en la valoración de las Provisiones Técnicas.

2.4. Diferencias entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros

Las diferencias entre los estados financieros contables y la valoración a efectos de Solvencia II tienen su origen, dependiendo de las características propias de cada producto, en:

- Diferencias en la metodología de cálculo empleada.
- Diferencias en las hipótesis aplicadas (rescates, gastos,...).
- Diferencias en las bases de cálculo (curva de descuento de tipos,...).

En concreto, en los productos de Ibercaja Vida, las diferencias entre la Provisión Matemática de los Estados Financieros y el Best Estimate de Solvencia II antes de transitorias, derivan de:

- a) Seguros de Ahorro Sistemático y de Ahorro Inversión con Capital Diferido, que suponen el 67.5% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de Diciembre de 2018: para estos seguros el motivo de la variación proviene de la diferente curva de descuento aplicada. En concreto:
 - a. Bajo normativa contable: la curva de descuento es la que corresponde con el tipo comprometido con el cliente de acuerdo con el art. 33 del ROSSP.
 - b. Bajo normativa de Solvencia II: la curva de descuento es la curva libre de riesgo publicada por el supervisor europeo mensualmente más el ajuste por casamiento, en las pólizas que aplica.
- b) Seguros de Rentas Vitalicias, que suponen el 30.9% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de Diciembre de 2018: para estos seguros los motivos de la diferencia son:
 - a. El 14% proviene de la aplicación de distintas hipótesis de cálculo (rescates, gastos,...).
 - b. El 86% restante deriva de la aplicación de curvas diferentes en el descuento de los flujos, ya que:
 - i. Bajo normativa contable: la curva de descuento es la que corresponde con el tipo comprometido con el cliente de acuerdo con el art. 33 del ROSSP.
 - ii. Bajo normativa de Solvencia II: la curva de descuento es la curva libre de riesgo publicada por el supervisor europeo mensualmente más el ajuste por casamiento, en las pólizas que aplica.

Adicionalmente, debe tenerse en consideración que, aislado el impacto que tienen las diferentes hipótesis, el Best Estimate se incrementa:

- Un 14% respecto a la Provisión Matemática, por efecto del descuento a curva libre de riesgo.
 - Este incremento disminuye al 9% cuando se descuenta a la curva libre de riesgo corregida por el ajuste por casamiento.
- c) Seguros de Vida Riesgo, que suponen el 0,3% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de Diciembre de 2018: para estos seguros el motivo de la diferencia se debe a la metodología aplicada. En concreto:
- a. Bajo normativa contable estos productos deben mantener una Provisión para Primas no Consumidas que se calcula de acuerdo con el ROSSP (descrito en el epígrafe 2.1 anterior) y que se corresponde con la parte de las primas devengadas con los tomadores que cubren el periodo de tiempo no transcurrido.
 - b. Bajo normativa de Solvencia II, el cálculo del Best Estimate deriva de la metodología descrita en el apartado 2.2 anterior y consiste en la derivación de hipótesis, generación de flujos futuros, aplicación de límites de contratos y descuento a la curva libre de riesgos publicada por EIOPA.
- d) Seguros Unit Linked en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, que suponen un 0,9% de la Provisión Matemática de los estados financieros a 31 de Diciembre de 2018: para estos seguros la diferencia deriva de la metodología de cálculo de los dos entornos normativos:
- a. Bajo normativa contable: se valoran los compromisos con el cliente por el valor de realización de los activos afectos a la póliza en el momento de cálculo.
 - b. Bajo normativa de Solvencia II: el cálculo del Best Estimate deriva de la metodología descrita en el apartado 2.2 anterior y consiste en la derivación de hipótesis, generación de flujos futuros, aplicación de límites de contratos y descuento a la curva libre de riesgos publicada por EIOPA.

Finalmente, tras explicar el origen de las diferencias entre el valor de las Provisiones de los Estados Financieros y el valor del Best Estimate bajo Solvencia II, conviene precisar que el importe de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II deriva de la adición de los siguientes componentes:

- Best Estimate: cuya metodología de cálculo se explica en el epígrafe 2.2.1 anterior.
- Margen de Riesgo: descrito en el epígrafe 2.2.2 anterior.
- Medida Transitoria de Provisiones Técnicas: descrito en el epígrafe 2.6 siguiente.

2.5. Correcciones a la tasa de descuento libre de riesgo

2.5.1. Ajuste por casamiento

El ajuste por casamiento de la curva de descuento libre de riesgo es una medida prevista en la normativa de Solvencia II para las garantías a largo plazo (LTG) que permite incrementar la curva de descuento de los flujos del pasivo en la diferencia entre:

- Tasa interna que iguala los flujos del pasivo al valor de mercado de los activos asignados.
- Tasa interna que iguala los flujos del pasivo al Best Estimate.

A esta diferencia se le descuenta el diferencial fundamental implícito en los activos (probabilidad de default y de downgrade) puesto que estos riesgos los asume la Compañía. Así mismo esta diferencia se corrige si el diferencial fundamental de los bonos con rating inferior a BBB supera el diferencial de los bonos BBB.

Mediante este ajuste se permite que las valoraciones de los activos derivadas de situaciones de los mercados financieros se compensen con la valoración de los pasivos asociados, en productos que están perfectamente inmunizados.

La cartera en la que se aplica el ajuste por casamiento se corresponde con compromisos inmunizados por su cartera de activos y que, por tanto, cumplen los requisitos previstos por la normativa para aplicar el ajuste por casamiento:

- Se ha asignado una cartera de activos con flujos similares a los de caja para cubrir los compromisos. Esta asignación se mantiene en el tiempo.
- La cartera de activos y de pasivos están identificadas y gestionadas por separado respecto al resto de carteras de la Compañía.
- Los flujos de los activos replican los flujos de los pasivos y ninguna falta de descasamiento genera un riesgo significativo.
- Los pasivos no contemplan flujos por primas futuras.
- Los únicos riesgos asociados a las obligaciones son los de longevidad, gastos, revisión y mortalidad.
- Si existe riesgo de mortalidad su impacto está limitado.
- Las obligaciones no permiten opciones del tomador o únicamente la opción de rescate cuando el valor del rescate no exceda del valor de los activos asignados en el momento en el que se ejerce dicha opción.
- Los flujos de los activos son fijos y no modificables por el tomador.
- Las obligaciones de seguro no pueden dividirse.

En 2018 la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones llevó a cabo un procedimiento de comprobación de la aplicación del ajuste por casamiento de Ibercaja Vida. En base a esta actuación inspectora la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones concluyó que la aseguradora había incumplido uno de los requerimientos señalados por la normativa de Solvencia II para la aplicación de este ajuste, si bien, quedó constatado que este incumplimiento en ningún momento había comprometido la solvencia de la entidad ni había entrañado ningún riesgo adicional a la protección de los tomadores.

Como consecuencia de este proceso, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, desestimando las alegaciones presentadas por Ibercaja Vida, procedió a revocar la autorización para la aplicación del ajuste por casamiento a Ibercaja Vida por plazo de 24 meses.

Esta revocación ha supuesto que el Ratio de Solvencia de Ibercaja Vida se ha situado en 179% en el cierre de 2016 (cuando el Ratio de Solvencia publicado en el SFCR 2016 ascendió a 188% aplicando el ajuste por

casamiento) y en 201% en el cierre de 2017 (cuando el Ratio de Solvencia publicado en el SFCR 2017 ascendió a 203% aplicando el ajuste por casamiento).

A 31 de diciembre de 2018, Ibercaja Vida ha obtenido una nueva autorización supervisora para la aplicación del ajuste por casamiento.

A continuación se muestra el impacto que a 31 de diciembre de 2018 tendría que el ajuste por casamiento pasara a ser cero:

Impacto ajuste por casamiento

En miles de €	2018		2017	2016
	Con Matching Adjustment*	Sin Matching Adjustment*	Sin Matching Adjustment*	Sin Matching Adjustment*
<i>Provisiones Técnicas (*)</i>	7.361.324	7.497.553	7.004.800	6.894.081
<i>Fondos Propios (*)</i>	557.207	461.847	488.008	491.784
<i>Fondos Propios Admisibles para SCR (*)</i>	557.207	461.847	488.008	491.784
<i>Capital requerido de Solvencia (SCR)</i>	281.507	254.559	242.855	275.326
Ratio del SCR	198%	181%	201%	179%
<i>Fondos Propios Admisibles para MCR (*)</i>	557.207	461.847	488.008	491.784
<i>Capital Mínimo de Solvencia (MCR)</i>	126.678	114.552	109.285	123.897
Ratio del MCR	440%	403%	447%	397%

*Los resultados mostrados no incorporan el impacto de la Medida Transitoria de las Provisiones Técnicas.

2.5.2. Volatility Adjustment

Ibercaja Vida ha realizado los cálculos del capital de solvencia a 31 de diciembre de 2018 sin aplicar ajuste por volatilidad.

2.6. Medidas Transitorias

Ibercaja Vida obtuvo autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para aplicar la Medida Transitoria de las Provisiones Técnicas recogida en el artículo 308 *quinquies* de la Directiva de Solvencia II con fecha 25 de enero de 2016.

El importe de esta medida transitoria se corresponde con la diferencia entre:

- Provisiones técnicas deducidos los recuperables del reaseguro calculadas bajo Solvencia II en la primera fecha de aplicación de la normativa de Solvencia II.
- Provisiones técnicas deducidos los recuperables del reaseguro calculados conforme a la normativa anterior a Solvencia II en la primera fecha de aplicación.

Según prevé la normativa, el importe de la medida transitoria se reducirá linealmente, pasando del 100% durante el año que comienza el 1 de enero de 2016 al 0% el 1 de enero de 2032.

Desde la entrada en vigor de Solvencia II y gracias a una adecuada gestión de los riesgos, las necesidades de adaptación a esta nueva norma han disminuido considerablemente en Ibercaja Vida. Por este motivo, la Compañía ha considerado que no requiere la totalidad de la medida transitoria y ha reducido el cómputo de esta medida en sus fondos propios a 27.266 miles euros a 31 de diciembre de 2017 y a 0 a 31 de diciembre de 2018.

A continuación se muestra la disminución en el importe de la transitoria computado en Provisiones Técnicas y su impacto en los fondos propios de solvencia:

Disminución Transitoria Computada

	2018	2017	2016
En miles de €	Importe Transitoria	Importe Transitoria	Importe Transitoria (*)
Provisiones Técnicas	0	-38.951	-275.277
Fondos Propios	0	27.266	192.694

(*) Importe Medida Transitoria PPTT autorizado por la DGSFP.

A continuación se muestra el impacto de la medida transitoria sobre provisiones técnicas, fondos propios, ratio de solvencia y cobertura de MCR:

En miles de €	Impacto Transitorias					
	2018			2017 Sin MA		
	Con Transitoria	Sin Transitoria	Importe Transitoria	Con Transitoria	Sin Transitoria	Importe Transitoria
<i>Provisiones Técnicas</i>	7.361.324	7.361.324	0	6.965.343	7.004.294	-38.951
<i>Fondos Propios admisibles</i>	557.207	557.207	0	515.273	488.007	27.266
<i>Capital Requerido Solvencia (SCR)</i>	281.507	281.507		242.855	242.855	
Ratio del SCR	198%	198%		212%	201%	
<i>Fondos Propios Admisibles MCR</i>	557.207	557.207		515.273	488.007	
<i>Capital Mínimo de Solvencia (MCR)</i>	126.678	126.678		128.854	128.854	
Ratio del MCR	440%	440%		400%	378%	

(*) Con el fin de favorecer la comparabilidad se muestra valoración de 2017 con y sin ajuste por casamiento

2.7. Cambios significativos en las hipótesis

No ha habido cambios significativos en las hipótesis utilizadas en el cálculo de provisiones técnicas en comparación con el período anterior más allá de:

- Considerar la información de la experiencia real de la compañía del último año en la derivación de hipótesis.
- Separar la derivación de la hipótesis de invalidez de la hipótesis de mortalidad.

3. Valoración de otros elementos del pasivo

A continuación se muestran otros pasivos significativos en el balance de los estados financieros y de solvencia:

En miles de €	2018		2017		2017	
	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II	Estados Financieros	Solvencia II
			Con MA		Sin MA	
Pasivos por asimetrías contables	258.111	-	289.626	-	289.626	-
Pasivos por impuestos diferidos (*)	15.319	204.046	25.295	124.083	25.295	84.141

(*) Aplicación de Criterio 2/2019 de DGSFP.

Con el fin de favorecer la comparabilidad se muestra valoración de 2017 con y sin ajuste por casamiento

- Pasivos por asimetrías contables es una partida contable que corrige las plusvalías o minusvalías asociadas al activo clasificado en disponible para la venta (valoración a mercado) puesto que los pasivos contables no están valorados a mercado. Esta corrección está establecida en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras y se realiza para carteras inmunizadas, con participación en beneficios, en las que el valor de rescate está referenciado al valor de los activos y carteras en las que el tomador asume el riesgo de inversión.
- Pasivos por impuestos diferidos se incrementa significativamente en el balance de Solvencia II como consecuencia del impuesto diferido que surge al valorar los activos y los pasivos a mercado. Adicionalmente en el cierre de 2018 se ha aplicado el Criterio 2/2019 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publicado en fecha 18 de marzo de 2019 por el que se insta a no realizar compensaciones entre Activos por Impuestos Diferidos y Pasivos por Impuestos Diferidos.

4. Otra información significativa

Toda la información relativa a la valoración de provisiones técnicas ha sido descrita en los apartados anteriores sin existir otra información significativa a este respecto.

E. Gestión de Capital

1. Fondos Propios

1.1. Objetivos, procesos y políticas

En la Política de Gestión de Capital de Ibercaja Vida se definen los principios y procedimientos establecidos en la Compañía con los siguientes objetivos:

- Asegurar que el nivel de fondos propios y los elementos que lo constituyen están identificados, valorados y distribuidos de acuerdo con los requerimientos normativos y, a su vez, que se aplican en la cobertura tanto del Capital Requerido de Solvencia (en adelante SCR) como del Capital Mínimo de Solvencia (en adelante MCR) teniendo en cuenta los límites establecidos en la legislación.
- Describir los procedimientos para seguir el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Describir los procedimientos para:
 - Asegurar que cualquier decisión respecto al reparto de dividendos toma en consideración los requerimientos de capital de la Compañía y las características de las medidas transitorias incorporadas al capital aplicadas por Ibercaja Vida tras obtener la aprobación por el supervisor.
 - Identificar las situaciones en las que el reparto de dividendos puede ser suspendido o diferido.
 - Conocer con antelación suficiente las necesidades futuras de capital para poder gestionar las emisiones necesarias, los desembolsos requeridos y otras acciones sobre el capital en tiempo y forma para asegurar que no se producen déficits de capital.

Por su trascendencia respecto a la gestión del capital de Ibercaja Vida, en el desarrollo de la Política de Gestión de Capital se ha tenido especialmente en consideración el hecho de que Ibercaja Vida es una sociedad unipersonal cuyo único accionista es Ibercaja Banco, entidad financiera sujeta a la supervisión del Banco de España. Esta circunstancia afecta especialmente a los procedimientos siguientes:

- Necesidades de emisión de nuevo capital.
- Solicitud de desembolso de elementos de fondos propios pendientes de desembolso.
- Fijación de la política de distribución de dividendos.

El horizonte temporal del Plan de Gestión de Capital de Ibercaja Vida es de tres años, coincidiendo con el horizonte temporal de la Evaluación Interna Prospectiva de los Riesgos Propios.

1.2. Fondos Propios. Composición, importe y calidad

Para clasificar los Fondos Propios Disponibles de Ibercaja Vida entre Básicos y Complementarios, se ha atendido a los artículos 88, 89 y siguientes de la Directiva de Solvencia II que especifican:

- Serán Fondos Propios Básicos:

- El excedente de activos con respecto a los pasivos valorados de conformidad con el artículo 75 de la Directiva (valoración a mercado).
 - Pasivos Subordinados.
- Serán Fondos Propios Complementarios los elementos distintos de los Fondos Propios Básicos que puedan ser exigidos para absorber pérdidas. En concreto, podrán comprender, entre otros elementos, el capital social no desembolsado ni exigido.

La siguiente tabla muestra la composición de los elementos que conforman los Fondos Propios Básicos de Ibercaja Vida:

Desglose Fondos Propios Básicos

En miles de €	2018	2017	
		con MA	sin MA
<i>Capital social</i>	135.065	135.065	135.065
<i>Capital No desembolsado</i>	0		
<i>Reserva de reconciliación</i>	422.142	473.406	380.208
Fondos propios básicos	557.207	608.471	515.273

Con el fin de favorecer la comparabilidad se muestra valoración de 2017 con y sin ajuste por casamiento

La reserva de reconciliación se desglosa según los conceptos mostrados en la siguiente tabla:

Desglose de la Reserva de Reconciliación

En miles de €	2018	2017	
		con MA	sin MA
<i>Exceso de los activos respecto a los pasivos</i>	560.701	654.077	560.879
<i>Acciones propias (incluidas como activos en el balance)</i>	0	0	0
<i>Dividendos, distribuciones y costes previsibles</i>	3.494	45.606	45.606
<i>Otros elementos de los fondos propios básicos</i>	135.065	135.065	135.065
<i>Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC</i>	0	0	0
Reserva de reconciliación	422.142	473.406	380.208

Con el fin de favorecer la comparabilidad se muestra valoración de 2017 con y sin ajuste por casamiento

Por otra parte, para clasificar por niveles los diferentes componentes de los Fondos Propios Disponibles de Ibercaja Vida se ha atendido a las características señaladas en el artículo 93 de la Directiva de Solvencia II, que se resumen a continuación:

- a) Disponibilidad permanente o exigibilidad del componente para atender pérdidas de forma total, tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de disolución.
- b) Subordinación: Disponibilidad en caso de liquidación, medida en términos de si se admite o no el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones.

Igualmente se tendrá en consideración si el elemento cumple las dos características anteriores en el momento actual pero también en el futuro.

En concreto, para la clasificación de los Fondos Propios Disponibles de Ibercaja Vida por niveles se ha determinado que corresponden al Nivel 1, en tanto en cuanto cumplen totalmente con las características a y b anteriores. Adicionalmente, se ha atendido al artículo 96 de la Directiva de Solvencia II que determina que los fondos excedentarios a que se refiere el artículo 91 se clasificarán en el nivel 1.

La clasificación de los componentes del Capital Disponible de Ibercaja Vida bajo la normativa de Solvencia II se recoge en la siguiente tabla:

Composición del Capital Disponible

En miles de €	2018	2017	
		con MA	sin MA
<i>Fondos propios básicos</i>	557.207	608.471	515.273
<i>Fondos propios complementarios</i>	-	-	-
Capital disponible	557.207	608.471	515.273
Nivel I	557.207	608.471	515.273
Nivel II	-	-	-
Nivel III	-	-	-

Con el fin de favorecer la comparabilidad se muestra valoración de 2017 con y sin ajuste por casamiento

Finalmente, se ha verificado la Admisibilidad de los Fondos Propios para la cobertura tanto del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) como del Capital Mínimo Obligatorio (MCR), atendiendo a los límites señalados en el artículo 82 del Reglamento Delegado. Se puede observar en la siguiente tabla:

Capital Admisible

En miles de €	2018	2017	
		con MA	sin MA
Capital Admisible	557.207	608.471	515.273

Con el fin de favorecer la comparabilidad se muestra valoración de 2017 con y sin ajuste por casamiento

1.3. Diferencias entre Patrimonio Neto y exceso de Activo sobre Pasivo

En el periodo de referencia, el exceso del activo respecto al pasivo bajo Solvencia II es de 560.701 miles de euros (560.879 miles de euros en 2017 sin aplicar el ajuste por casamiento), mientras que el Patrimonio Propio en los estados financieros de la Compañía asciende a 361.120 miles de euros (423.573 miles de euros en 2017).

A la vista de los datos, las principales diferencias entre el Patrimonio Neto de los Estados Financieros y el Capital Disponible bajo Solvencia II son:

- En Solvencia II los activos y pasivos se valoran tal y como se ha descrito en los apartados anteriores D.1. y D.2. y, en algunos casos, esta valoración difiere de la valoración contable, sobre todo en pasivos asociados a determinadas gamas de seguros para las que la valoración de Solvencia II, mediante el descuento de los flujos futuros a una curva libre de riesgo, no es comparable con la provisión que generan en los estados financieros.
- Por otra parte, debe tenerse en consideración que en el cálculo del Capital Disponible bajo Solvencia II, a 31 de Diciembre de 2018, Ibercaja Vida aplica el ajuste por casamiento.
- Adicionalmente, es conveniente hacer notar que las carteras inmunizadas en aplicación del actual artículo 33.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y de la Orden Ministerial que lo desarrolla, difieren en algunos aspectos de las carteras a las que les es de aplicación el ajuste por casamiento (Matching Adjustment) recogido en la Directiva de Solvencia II.

2. Capital Requerido bajo SII (SCR) y Capital Mínimo Requerido bajo SII (MCR)

2.1. Detalle SCR

El cálculo del SCR Ibercaja Vida se basa en la fórmula estándar. EL SCR en 2018 asciende 281.507 miles de euros (286.343 miles de euros en 2017) y el ratio de solvencia es de 198% (en 2017 se situó en 203% antes de la medida transitoria de provisiones técnicas y en 212% tras la aplicación de dicha medida).

El desglose del SCR entre los diferentes módulos de la fórmula estándar se muestra en la siguiente tabla:

Capital Requerido			
En miles de €	2018	2017	
		con MA	sin MA
Riesgo de mercado	206.467	212.925	176.255
Riesgo de contraparte	87.195	113.226	113.206
Riesgos de Suscripción Vida	174.511	157.606	132.662
<i>Efecto diversificación</i>	-120.194	-121.803	-121.029
BSCR	347.980	361.955	301.094
Riesgo Operacional	54.172	47.106	45.842
Ajuste por Impuestos Diferidos	-120.646	-122.718	-104.081
Capital Requerido (SCR)	281.507	286.343	242.855

Con el fin de favorecer la comparabilidad se muestra valoración de 2017 con y sin ajuste por casamiento

2.2. Detalle MCR

El Capital Mínimo Requerido bajo Solvencia II (MCR) se ha calculado bajo la metodología descrita en el Reglamento Delegado (Capítulo VII) de Solvencia. El MCR de Ibercaja Vida a 31 de Diciembre de 2018 asciende a 126.678 miles de euros (128.854 miles de euros en 2017), con lo cual, el ratio de cobertura del capital mínimo obligatorio se sitúa en el 440% (451% en 2017 debido a la aplicación de la medida transitoria).

La siguiente tabla muestra la información para calcular el MCR:

Información Cálculo del MCR				
En miles €	2018		2017	
	BEL Neto	Capital en riesgo Neto	BEL Neto	Capital en riesgo Neto
Obligaciones de seguros indexados y Unit Linked	63.686		67.376	
Otras obligaciones de seguros de Vida y Salud	7.234.908		6.754.061	
Total capital en riesgo para las obligaciones de seguro de vida		16.502.220		16.021.657

Con el fin de favorecer la comparabilidad se muestra valoración de 2017 con ajuste por casamiento

Para el cálculo del MCR se utiliza la fórmula estándar.
El MCR no ha sufrido cambios significativos en el cálculo de 2018.

F. Anexos

Las cifras de la información cuantitativa que se muestra a continuación están expresadas en miles de euros.

1. QRT S.02.01.02 – Balance Solvencia II

Activo	Valor Solvencia II
Activos intangibles	0,00
Activos por impuestos diferidos	105.011,97
Superávit de las prestaciones de pensión	0,00
Inmovilizado material para uso propio	318,63
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	7.463.745,64
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	56.041,09
Participaciones	0,00
Acciones	19.518,34
Acciones — cotizadas	19.518,34
Acciones — no cotizadas	0,00
Bonos	6.983.827,15
Deuda pública	4.995.239,91
Deuda privada	1.879.533,37
Activos financieros estructurados	71.207,74
Titulaciones de activos	37.846,13
Fondos de Inversión	2.974,46
Derivados	194.096,65
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	207.287,95
Otras inversiones	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	67.180,51
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	344.297,65
Anticipos sobre pólizas	0,00
A personas físicas	0,00
Otros	344.297,65
Importes recuperables de reaseguros de:	-180,50
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos con los de salud	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-180,50
Seguros de salud similares a los seguros de vida	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-180,50
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	1.557,97
Créditos por operaciones de reaseguro	52,50
Otros créditos	3,23
Acciones propias (tenencia directa)	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	157.735,37
Otros activos, no consignados en otras partidas	26,23
Total activo	8.139.749,20

Pasivo	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas — seguros distintos del seguro de vida	0,00
Provisiones técnicas — seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Provisiones técnicas — seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Provisiones técnicas — seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	7.297.081,90
Provisiones técnicas — seguros de salud (similares a los seguros de vida)	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	0,00
Margen de riesgo (MR)	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	7.297.081,90
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	7.234.007,32
Margen de riesgo (MR)	63.074,58
Provisiones técnicas - ("index-linked" y "unit-linked")	64.242,51
PT calculadas en su conjunto	0,00
Mejor estimación (ME)	63.686,43
Margen de riesgo (MR)	556,08
Otras provisiones técnicas	0,00
Pasivos contingentes	0,00
Otras provisiones no técnicas	0,00
Provisión para prestaciones y obligaciones similares	0,00
Depósitos de reaseguradores	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	204.045,54
Derivados	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	2.264,18
Deudas de operaciones de reaseguro	712,57
Otras deudas y partidas a pagar	10.681,52
Pasivos subordinados	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	19,92
Total pasivo	7.579.048,14
Excedente de los activos respecto a los pasivos	560.701,06

2. QRT S.05.01.02 - Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)								
Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
Primas devengadas								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	34,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto								
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	4,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	30,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	34,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto								
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	4,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	30,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	15,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto								
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	5,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	9,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	29,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto								
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	-1,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	0,00	0,00	31,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos incurridos								
Otros gastos								
Total gastos								

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				Total
	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	
Primas devengadas								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00					34,90
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,52
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,38
Primas imputadas								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00					34,90
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,52
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,38
Siniestralidad								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00					15,27
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,59
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,68
Variación de otras provisiones técnicas								
Seguro directo - bruto	0,00	0,00	0,00					29,86
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	0,00	0,00	0,00					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,68
Importe neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,55
Gastos incurridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos								0,00
Total gastos								0,00

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida					Obligaciones de reaseguro de vida		Total	
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad		Reaseguro de vida
Primas devengadas									
Importe bruto	0,00	0,00	5.545,58	1.319.398,96	0,00	0,00	0,00	0,00	1.324.944,54
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	2.980,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2.980,50
Importe neto	0,00	0,00	5.545,58	1.316.418,47	0,00	0,00	0,00	0,00	1.321.964,05
Primas imputadas									
Importe bruto	0,00	0,00	5.545,58	1.318.393,28	0,00	0,00	0,00	0,00	1.323.938,86
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	2.980,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2.980,50
Importe neto	0,00	0,00	5.545,58	1.315.412,78	0,00	0,00	0,00	0,00	1.320.958,36
Siniestralidad									
Importe bruto	0,00	0,00	6.912,91	792.242,96	0,00	0,00	0,00	0,00	799.155,88
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	2.296,89	0,00	0,00	0,00	0,00	2.296,89
Importe neto	0,00	0,00	6.912,91	789.946,08	0,00	0,00	0,00	0,00	796.858,99
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	0,00	0,00	-4.657,36	533.229,70	0,00	0,00	0,00	0,00	528.572,34
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0,00	0,00	0,00	265,58	0,00	0,00	0,00	0,00	265,58
Importe neto	0,00	0,00	-4.657,36	532.964,12	0,00	0,00	0,00	0,00	528.306,75
Gastos incurridos	0,00	0,00	32,24	25.883,48	0,00	0,00	0,00	0,00	25.915,72
Otros gastos									0,00
Total gastos									25.915,72

3. QRT S.12.01.02 - Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo								
Mejor estimación								
Mejor estimación bruta	0,00	63.686,43	0,00	6.610.979,44	623.027,88	0,00	0,00	7.297.693,74
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00	0,00	0,00	-180,50	0,00	0,00	0,00	-180,50
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	0,00	63.686,43	0,00	6.611.159,94	623.027,88	0,00	0,00	7.297.874,25
Margen de riesgo	0,00	556,08		63.074,58		0,00	0,00	63.630,66
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0							
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas — total	0,00	64.242,51		7.297.081,90		0,00	0,00	7.361.324,40

	Seguro de enfermedad (seguro directo)		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (seguros de enfermedad similares a vida)
	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00		0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00		0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00		0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	0,00		0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas — total	0,00		0,00	0,00	0,00

4. QRT S.22.01.21 - Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	7.361.324,40	0,00	0,00	0,00	136.228,76
Fondos propios básicos	557.206,78	0,00	0,00	0,00	-95.359,72
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	557.206,78	0,00	0,00	0,00	-95.359,72
Capital de solvencia obligatorio	281.506,98	0,00	0,00	0,00	-26.948,07
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	557.206,78	0,00	0,00	0,00	-95.359,72
Capital mínimo obligatorio	126.678,14	0,00	0,00	0,00	-12.126,63

5. QRT S.23.01.01 - Fondos propios

	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	135.064,90	135.064,90		0,00	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0,00	0,00		0,00	
Cuentas de mutualistas subordinadas	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	0,00	0,00			
Acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	422.141,88	422.141,88			
Pasivos subordinados	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0,00				
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0,00				
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de fondos propios básicos después de deducciones	557.206,78	557.206,78	0,00	0,00	0,00

	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	
Fondo mutual no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	0,00
Derramas adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	
Derramas adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la directiva 2009/138/CE	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	0,00			0,00	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	557.206,78	557.206,78	0,00	0,00	0,00
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CMO	557.206,78	557.206,78	0,00	0,00	
Total Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	557.206,78	557.206,78	0,00	0,00	0,00
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CMO	557.206,78	557.206,78	0,00	0,00	
SCR	281.506,98				
MCR	126.678,14				
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre CSO	1,98				
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre CMO	4,40				
Reserva de conciliación					
Excedente de los activos respecto a los pasivos	560.701,06				
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0,00				
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	3.494,28				
Otros elementos de los fondos propios básicos	135.064,90				
Ajustes de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL Y CSAC	0,00				
Total Reserva de conciliación	422.141,88				
Beneficios esperados					
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	283.446,78				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	0,00				
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	283.446,78				

6. QRT S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
Riesgo de mercado	206.467,16	
Riesgo de impago de la contraparte	87.195,45	
Riesgo de suscripción de vida	174.511,29	
Riesgo de suscripción de salud	0,00	
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	0,00	
Diversificación	-120.193,51	
Riesgo de inmovilizado intangible	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	347.980,39	
Cálculo del capital de solvencia obligatorio		
Riesgo operacional	54.172,44	
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0,00	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-120.645,85	
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el art 4 de la Directiva 2003/41/CE	0,00	
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	281.506,98	
Adición de capital ya fijada	0,00	
Capital de solvencia obligatorio	281.506,98	
Otra información sobre el CSO		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0,00	
Importe total CSO nociónal para la parte restante	236.755,11	
Importe total CSO nociónal para los FDL	0,00	
Importe total CSO nociónal para las CSAC	44.751,87	
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	0,00	

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Yo, D. Jesús María Sierra ramírez, en condición de secretario del Consejo de Administración de Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., (en adelante la Compañía) con CIF A46013058, con cargo vigente, CERTIFICO que, en fecha 12 de abril de 2019, y en cumplimiento de la normativa vigente, los administradores de la Compañía proceden a aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio 2018, que ha sido extendido en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa e impreso por una cara.

FIRMA

D. Jesús María Sierra Ramírez
Secretario

FIRMA
